



Universidad  
de Alcalá

## MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA)

# UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

VERSIÓN	APROBACIÓN CONSEJO DE GOBIERNO(UAH)	MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES	REVISIÓN POR AGENCIA DEACREDITACIÓN
1	24/04/2008	Estudio piloto	
2	19/01/2010	Incorporar las recomendaciones y propuestas de mejora	Informe de Evaluación ANECA/ACAP (05/03/ 2010)
3	27/10/2011	Mejoras de carácter procedural y organizativo fruto del seguimiento de su implantación	
4	15/07/2015	Vinculación del programa a la concesión de los tramos de docencia para aumentar la cobertura de evaluación	
5	15/12/ 2016	Mejorar la capacidad de discriminación, para cumplir con la recomendación hecha por la Agencia	Informe de seguimiento (Fundación madri+d 20/07/2015)
6	19/07/ 2018	Adaptación del baremo para lograr la discriminación necesaria, simplificación del procedimiento de revisión, y cumplimiento de requisitos para pasar a la fase de Certificación del Modelo	
7	Noviembre/2019	Certificación del modelo por las agencias evaluadoras ANECA Y madri+d	
8	16/12/2021	Mejoras de carácter procedural	
9	15/12/2022	Adecuación del modelo atendiendo a las recomendaciones de la Fundación para el conocimiento madri+d, indicadas en el informe de seguimiento de 2021	Informe de seguimiento (Fundación madri+d 2021)
10	30/10/2025	Incorporación del Modelo de Excelencia y modificaciones incluyendo las mejoras aprobadas	Informe de seguimiento (Fundación madri+d 02/06/2025)
11	11/12/2025	Exención al profesorado con 3 evaluaciones	

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. MARCO INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS .....</b>	<b>5</b>
<b>3. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>3.1     Autoinforme .....</b>	<b>8</b>
<b>3.2     Encuestas Docente.....</b>	<b>8</b>
<b>3.3     Informe Docente de Responsables Académicos/as .....</b>	<b>9</b>
<b>3.4     Bases de Datos Institucionales.....</b>	<b>9</b>
<b>4. DIMENSIONES EVALUADAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>4.1     Valoración y Ponderación de la Información .....</b>	<b>11</b>
<b>4.2     Resultados globales de la evaluación.....</b>	<b>13</b>
<b>4.3     Consecuencias de la evaluación .....</b>	<b>14</b>
<b>5. GESTIÓN Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>5.1     Ámbito de aplicación .....</b>	<b>15</b>
<b>5.2     Fases, plazos y procedimientos .....</b>	<b>18</b>
<b>5.3     Difusión del Modelo.....</b>	<b>20</b>
<b>6 REVISIÓN y MEJORA CONTINUA DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE .....</b>	<b>21</b>
ANEXO I: Autoinforme del Profesorado .....	22
ANEXO IIa: Cuestionario del Estudiante- Profesorado General.....	27
ANEXO IIb: Cuestionario del Estudiante -Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud .....	28
ANEXO III: Informe Docente de Responsables Académicos/As.....	29
ANEXO IVa: Baremo Global Profesorado General (Dimensión 1) .....	33
ANEXO IVb: Baremo Global Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud (Dimensión 1) .....	36
ANEXO V: Modelo de Excelencia de la Universidad de Alcalá.....	39
ANEXO VI: Modelo de Presentación de Solicitud de Participación en el Programa Docentia.....	44
ANEXO VII: Modelo de Presentación de Solicitud para participar como Evaluador en La Comisión de Evaluación PEAD-DOCENTIA.....	45
ANEXO VIIIa: Resolución Provisional del Resultado de la Evaluación .....	46
ANEXO VIIIb: Informe Cualitativo de Resultados de la Evaluación de la Actividad Docente.....	47
ANEXO VIIIc: Solicitud de Alegaciones del Resultado de la Evaluación de la Actividad .....	48
ANEXO VIIIId: Resolución Definitiva del Resultado de la Evaluación .....	49
ANEXO IX: Encuestas de Satisfacción .....	51

## 1. INTRODUCCIÓN

La evaluación docente busca mejorar la práctica pedagógica mediante la reflexión y el análisis continuo del profesorado sobre su labor. Este proceso debe ser constante para fomentar el desarrollo profesional y la transformación educativa. Por ello, la Universidad de Alcalá presenta su **Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado** como parte de su compromiso con la calidad educativa. Este programa reconoce la docencia como un eje fundamental, tal como se establece en sus Estatutos, Plan Estratégico 2036 y Modelo Educativo. Inicialmente impulsado por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente y actualmente gestionado por el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, el modelo de evaluación se alinea con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la legislación nacional y el programa DOCENTIA de ANECA, en colaboración con la agencia autonómica Fundación para el Conocimiento madri+d.

Desde la Declaración de Bolonia (1999), la calidad se ha consolidado como el principio central del Espacio Europeo de Educación Superior. En 2010 se reforzó la necesidad de establecer criterios comunes de calidad y de integrar mecanismos internos y externos de evaluación del profesorado en las instituciones de educación superior.

Al margen de las directrices europeas, la legislación española, a través de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, establece la evaluación como un elemento esencial de la política universitaria, con criterios comunes para valorar la docencia, investigación y gestión del profesorado. El modelo de evaluación empleado para tal fin en la Universidad de Alcalá se fundamenta en directrices de ANECA y de la Fundación para el Conocimiento madri+d, consolidando una política institucional de mejora continua.

La UAH, en coherencia con su modelo educativo y política institucional, desarrolla este programa como estrategia para asegurar la calidad docente, mejorar el aprendizaje de los estudiantes y reconocer la innovación educativa. El modelo, aprobado en 2007, contempla estrategias generales para toda la universidad, adaptables a cada contexto.

De acuerdo con las indicaciones generales recogidas en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD-DOCENTIA), y de las condiciones y recomendaciones del Informe de Evaluación externa del diseño presentado en la II Convocatoria de la ANECA y ACAP, se desarrolló una propuesta consensuada con representantes de la Comunidad Universitaria.

Desde entonces, la Universidad de Alcalá ha realizado un recorrido en diferentes fases para la consolidación de este modelo, que se pueden esquematizar de la siguiente manera:

- 
- **2008-2009:** Diseño inicial del modelo basado en experiencias evaluativas nacionales, internacionales y el contexto institucional. Estudio piloto con 20 docentes de perfiles diversos para validar instrumentos, ajustar indicadores y adaptar el modelo a los nuevos grados.
  - **2010:** Aprobación del modelo por ANECA/ACAP y primera convocatoria oficial de evaluación en la UAH.
  - **2011-2012:** Ajustes procedimentales tras el primer año de implementación.
  - **2015-2016:** Vinculación de la participación en DOCENTIA a la solicitud de los tramos de docencia.
  - **2016-2017:** Ajustes en el baremo para mejorar la discriminación del PEAD-DOCENTIA.
  - **2018:** Adaptación del baremo para lograr la discriminación necesaria, simplificación del procedimiento de revisión y el cumplimiento de los requisitos para pasar a la fase de Certificación.
  - **2019:** Certificación oficial del modelo por ANECA y Fundación madri+d.
  - **2020-2022:** Mejoras procedimentales según recomendaciones de los informes de seguimiento de la Fundación madri+d.
  - **2023:** Triangulación de fuentes de información, propuesta de un plan de mejoras y restructuración de los informes de resultados de evaluación atendiendo a las recomendaciones de Asesoría Jurídica.
  - **2025:** Incorporación del Modelo de Excelencia.

## 2. MARCO INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS

La evaluación del Personal Docente e Investigador constituye un componente esencial dentro de un Sistema Interno de Garantía de Calidad en la universidad -cuya última actualización fue aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2025-, ya que permite asegurar la excelencia académica y el compromiso con la mejora continua.

Mediante procesos sistemáticos de valoración del desempeño docente se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la alineación con los objetivos estratégicos institucionales. Además, esta evaluación facilita la identificación de buenas prácticas, necesidades formativas y oportunidades de desarrollo profesional, contribuyendo así a fortalecer la calidad educativa de sus titulaciones y la competitividad de la institución.

Como complemento a los procesos de evaluación, la Universidad de Alcalá ha instituido el “Contrato Programa para la Mejora de las Titulaciones” y el “Plan Director” de Centros dependiente del Plan Estratégico 2036, con el objetivo de impulsar y financiar aquellas acciones de mejora resultantes de la evaluación y necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas.

En definitiva, la finalidad de Programa DOCENTIA es introducir la mejora continua en las actividades docentes mediante la reflexión del profesorado sobre el desarrollo de su propia actividad, con el fin de generar un efecto y una transferencia en su práctica docente. Por otro

lado, se identificarán prácticas docentes consideradas de calidad, así como los factores, condiciones y dimensiones que revierten en la calidad de la enseñanza universitaria.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

1. **Potenciar la cultura evaluativa entre todos los agentes de la comunidad universitaria.** Para ello se pretende orientar la mejora permanente de las actividades docentes. En función de los resultados obtenidos se asesorará al profesorado para que se involucre en un plan de mejora en aquellos aspectos que sean necesarios. Si los aspectos a mejorar están relacionados con el desempeño docente y desarrollo profesional, la universidad cuenta con un Programa de Formación del Profesorado, con funciones tanto de formación y actualización, como de asesoramiento y apoyo. Si los aspectos tienen que ver con cuestiones de la responsabilidad docente, la toma de decisiones se realizará en el seno de la comisión con competencias en personal docente e investigador.

En aquellas ocasiones en las que se detecten buenas prácticas docentes, se animará al profesorado a que se integre en el Programa de Formación del Profesorado, participación en grupos de trabajo, proyectos y grupos de innovación docente, comisiones de valoración y procesos de difusión de sus buenas prácticas mediante seminarios, talleres, encuentros o publicaciones diversas.

2. **Certificar la actividad docente para presentación, promoción y acreditación del profesorado en las agencias de evaluación.** De acuerdo con este objetivo, se debe proporcionar herramientas de certificación y acreditación de la actividad docente al profesorado. Un/a profesor/a solo podrá obtener una certificación sobre su actividad docente mediante su valoración por este procedimiento. Igualmente, la tramitación de los tramos de evaluación docente (quinquenios) se encuentra vinculada a disponer de al menos una evaluación de la actividad docente durante los cinco cursos anteriores. El profesorado en proceso de acreditación o en vías de solicitud de un quinquenio tendrá atención prioritaria en la solicitud para la evaluación de la actividad docente.

Uno de los objetivos finales de este programa es contemplar en los baremos para la selección de Personal Docente e Investigador los resultados obtenidos mediante este proceso, incorporándolos a los criterios relacionados con los antecedentes docentes en la enseñanza universitaria.

3. **Orientar la toma de decisiones en diferentes niveles relacionados con el reconocimiento de excelencia docente (concesiones de premios y distinciones, licencias de estudios, becas concedidas por la universidad y programas de formación docente).** Incentivar al profesorado mediante la concesión de becas, licencia de estudios, programas de movilidad del profesorado y otros procesos o normativas. Se tendrá en cuenta el resultado de la evaluación obtenida mediante este procedimiento, como otro criterio, además de los ya existentes. La obtención de un resultado Muy Favorable o Excelente podrá ser considerada como mérito en los criterios de concesión de premios y distinciones de docencia.

**4. Aportar información en el marco del sistema de garantía de calidad de la Universidad para establecer líneas de actuación oportunas y futuras.** Se pretende alinear los criterios de evaluación con los siguientes estándares descritos en el Modelo DOCENTIA:

- **Adecuación:** la actividad docente debe responder a los requisitos establecidos por la universidad y el centro con relación a la organización, planificación, y desarrollo de la enseñanza, así como la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requisitos deben estar alineados con los objetivos formativos y resultados del aprendizaje recogidos en la memoria de verificación del plan de estudios, y con los objetivos de la institución.
- **Satisfacción:** la actividad docente debe generar una valoración favorable de todos los agentes implicados en la enseñanza, en especial, de los estudiantes, del resto del profesorado y de los/as responsables académicos/as.
- **Eficiencia:** la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias previstas en el plan de estudios; en definitiva, del logro de los resultados previstos.

### 3. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Al considerar la evaluación como un proceso holístico e integrador, se requiere la participación de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: estudiantado, profesorado y responsables académicos/as.

Esta participación se basa en el establecimiento de una serie de roles que deben desempeñar los agentes involucrados, asumiendo sus funciones en el proceso, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades. En la Figura 1 se indican los agentes que forman parte del proceso y los instrumentos de recogida de información.

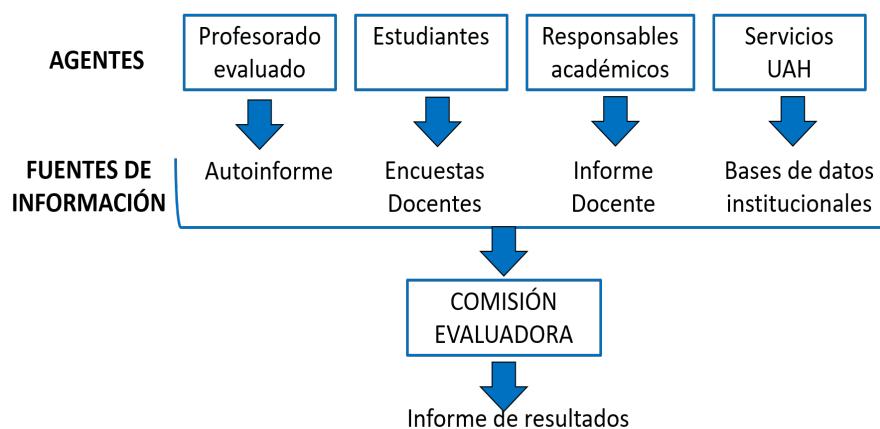


Figura 1. Agentes e instrumentos de recogida de información. Modelo UAH<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para la evaluación se valorará la información disponible de **los últimos cinco años**. En el caso de los/as docentes que por causa justificada pierdan la vigencia de la evaluación de su actividad docente, se tendrán en cuenta los méritos de formación e innovación de los cursos posteriores a su última evaluación (véase más adelante).

### 3.1 Autoinforme

Los docentes son el elemento central del modelo de evaluación, ya que el objetivo de este es profundizar en los procesos de enseñanza-aprendizaje que desarrollan y apoyarles en su mejora. En la autoevaluación, recogida mediante el Autoinforme, el profesorado tiene la oportunidad de reflexionar sobre su actividad docente, haciendo un análisis de sus fortalezas y debilidades y llegar a planteamientos de mejora.

El instrumento para utilizar es el **Autoinforme del profesorado**, que reúne las tres dimensiones a analizar: responsabilidad docente, desempeño docente y desarrollo profesional docente ([ANEXO I](#)).

En un primer apartado se recogen aspectos generales de la **responsabilidad docente**, es decir, del encargo docente asumido en el seno de su área, de las tutorías y de las actividades de asesoramiento desarrolladas, así como de las acciones de divulgación científica y promoción institucional. El segundo epígrafe hace referencial **desempeño docente**, esto es, a las tareas de planificación y organización de las asignaturas de las que se encarga, así como a los materiales que ha elaborado y las labores de coordinación en las que esté implicado para el desarrollo de estas. También se profundiza en el desarrollo de la docencia, por tanto, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la evaluación tanto del estudiantado como de la propia asignatura. Finalmente, en el tercer apartado, el **desarrollo profesional docente**, se hace referencia a la formación y la actualización del docente, así como a su participación en grupos o experiencias de innovación.

En varios epígrafes aparece un espacio destinado a comentarios, que es obligatorio cumplimentar, especificando, describiendo y argumentando los procedimientos que se llevan a cabo. Además, en algunos epígrafes, se destina un espacio para la inclusión de evidencias que los justifiquen.

La UTC pone a disposición del docente una herramienta informática en versión web que permite cumplimentar los distintos apartados del Autoinforme. Parte de la información podrá consultarse en las bases de datos de la universidad: la participación en programas de formación y/o en grupos de innovación, y las hojas académicas con los datos referidos a la docencia asumida en los últimos cinco años, además de toda aquella información que estuviera disponible en las mismas. Por último, se pondrá a disposición del profesorado una guía de ayuda para cumplimentar el Autoinforme.

Además, el docente puede aportar de manera voluntaria toda aquella documentación relacionada con su actividad docente que seleccione y considere relevante para la valoración en el período evaluado.

### 3.2 Encuestas Docente

Los estudiantes tienen una participación significativa en la evaluación de la docencia del profesorado que imparte las diferentes asignaturas. A nivel individual, el estudiantado expresa su opinión a través de la Encuesta Docente. El profesorado tendrá acceso a una valoración cuantitativa sobre cada aspecto incluido en el cuestionario y a los comentarios, observaciones y sugerencias recogidas en la parte final del mismo.

El cuestionario de la **encuesta docente** se cumplimenta a través de Mi Portal desde cualquier ordenador o dispositivo móvil conectado a Internet. Este instrumento está estructurado en tres partes: una introducción en la que se dan a conocer los objetivos del cuestionario, unas instrucciones para explicar a los estudiantes cómo responder a las distintas cuestiones y la escala de valoración que se utiliza, y finalmente las distintas cuestiones a responder, que hacen referencia a la práctica docente, recogiendo en la última pregunta su satisfacción global. Además, se incluyen dos preguntas abiertas donde exponer tanto los aspectos positivos como los aspectos a mejorar de la docencia recibida ([ANEXO IIa](#) y [ANEXO IIb](#)).

### 3.3 Informe Docente de Responsables Académicos/as

El Informe Docente de Responsable Académico (IDRA) será cumplimentado por los coordinadores de las distintas áreas de conocimiento que integran cada departamento.

La información recogida mediante este instrumento hace referencia a los siguientes aspectos: la dedicación docente, el cumplimiento de los plazos administrativos en cuanto a la entrega de los programas o guías docentes al departamento, la publicación de las actas, el ajuste a los calendarios de exámenes, la asistencia a los Consejos de Departamento, la participación en actividades de coordinación docente o gestión académica, la participación en tribunales de TFG/TFM, participación en actividades en beneficio de la docencia y de los estudiantes, la asistencia y responsabilidad docente con respecto a las clases, y la existencia de situaciones especiales como, por ejemplo, reclamaciones de estudiantes o informes meritorios relativos a la docencia ([ANEXO III](#)).

Una vez cumplimentado el Informe en la aplicación web por el coordinador de área o unidad docente, previa consulta al solicitante, será ratificado por el Consejo de Departamento.

En caso de que la Comisión de Evaluación estime que la información recibida acerca del docente es insuficiente, o bien se detecten contradicciones entre la información recabada por los distintos instrumentos, se podrá solicitar información adicional a los/as responsables académicos/as.

### 3.4 Bases de Datos Institucionales

En adición a las fuentes de información indicadas se dispone de las Hojas Académicas y del informe de los méritos de formación e innovación Docente realizados en la UAH.

## 4. DIMENSIONES EVALUADAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las dimensiones en las que se centra el modelo de evaluación de la UAH son: la responsabilidad docente, el desempeño docente y el desarrollo profesional docente. La medición de estas dimensiones se hace por medio de distintos indicadores extraídos de al menos dos de las fuentes de información explicadas anteriormente, lo que permite la triangulación de la información.

En la Tabla 2 se aprecia la relación de las dimensiones de evaluación con los indicadores correspondientes asignados en el proceso de valoración de la docencia, así como las fuentes de información en las que quedan recogidos dichos indicadores.

DIMENSIONES Y subdimensiones	CRITERIOS	INDICADORES DE LAS DISTINTAS FUENTES DE INFORMACIÓN			
		AI	BD	IDRA Ppto	EEDD
RESPONSABILIDAD DOCENTE	Dedicación docente	P1: encargo docente	HHAA	P1.1 P1.2 P1.3	P1: se ajusta al horario P2: muestra respeto al estudiante
	Actividades de mejora de la Docencia	P02: Divulgación y promoción	HHAA	P2.1 P2.2 P2.3	
	Asesoramiento u orientación	P03: Tutorías	HHAA	P3.1	P3: Disponibilidad para atender al estudiante
DESEMPEÑO DOCENTE: Planificación y Organización de la Docencia	Planificación y organización de la Docencia	P04: Revisión y mejora de guías docentes (GD)			P4: cumple con lo indicado en la GD. P6: adecúa carga de trabajo a la GD.
	Coordinación	P5a: Coordinador responsable	HHAA	P3.2	
		P5b: Asistencia a reuniones		P4 P5	
	Elaboración de materiales didácticos	P06: materiales elaborados			P9: propone materiales y recursos útiles
DESEMPEÑO DOCENTE: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos	Metodología	P07: secuenciación y organización contenidos			P5: tiene en cuenta el nivel de conocimiento
		P08: metodológicas y recursos didácticos			P7: fomenta participación P8: explica con claridad
	Evaluación	P09: agentes e instrumentos de evaluación			P10: ajusta la evaluación a contenidos y competencias de la GD
	Resultados	P10: análisis resultados de evaluación			P11: proporciona retroalimentación
		P11: análisis de la práctica docente			P12: satisfacción global
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	Formación y actualización en docencia	P12.a): cursos de Formación	IVGC		
	Innovación e investigación docente	P12.b): grupos de innovación y proyectos	IVGC		
	Otras actividades de innovación y formación	P12c): distinciones, publicaciones, otras.	IVGC		

Tabla 2. Indicadores de las dimensiones de la actividad docente a evaluar y triangulación de fuentes de información para realizar la evaluación. Siglas: AI (autoinforme); BD (bases de datos institucionales); EEDD (Encuesta Docente); IDRA (informes docentes de responsables académicos); HHAA (hojas académicas); IVGC (informe de Vicerrectorado de Gestión de la Calidad).

#### 4.1 Valoración y Ponderación de la Información

A partir de la información recogida de cada solicitante, mediante una herramienta informática, se realizarán las valoraciones oportunas provenientes de las diferentes fuentes e instrumentos que constituyen el Modelo. Para alcanzar la valoración de cada dimensión se triangularán los datos de cada fuente (ver Tabla 2).

El peso máximo de cada una de las fuentes de información en las tres dimensiones evaluadas es el siguiente:

- Autoinforme del Profesorado: 60 puntos
- Encuesta Docente: 30 puntos
- Informe Docente de Responsable Académico: 10 puntos

En la Tabla 3 y el [ANEXO IVa](#) se recogen las dimensiones, indicadores para la valoración del profesorado general, detallando las puntuaciones máximas que se pueden obtener en la consecución de los distintos criterios.

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	INDICADORES AUTOINFORME Y DE LAS BASES DE DATOS	puntos
<b>Responsabilidad Docente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dedicación docente-P01: 8 ptos.</li> <li>- Acciones de promoción-P02: 2 ptos.</li> <li>- Tutorías-P03: 3 ptos.</li> </ul>	13
<b>Desempeño Docente: Planificación y organización de la docencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación Docente- P04: 3 ptos.</li> <li>- Coordinación- P05: 5 ptos.</li> <li>- Elaboración de materiales- P06: 5 ptos.</li> </ul>	13
<b>Desempeño Docente: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secuenciación y organización- P07: 2 ptos.</li> <li>- Estrategias metodológicas y recursos- P08: 8 ptos.</li> <li>- Agentes e instrumentos de evaluación- P09: 5 ptos.</li> <li>- Análisis de los resultados del seguimiento- P10: 2 ptos.</li> <li>- Análisis de la práctica docente- P11: 2 ptos.</li> </ul>	10 5 4
<b>Desarrollo Profesional Docente: formación, actualización e innovación docente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación- P12a: 6 ptos.</li> <li>- Innovación e Investigación Docente- P12b: 6 ptos.</li> <li>- Otros méritos- P12c: 3 ptos.</li> </ul>	15
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

Tabla 3. Baremo de puntuación de los criterios evaluados en el Autoinforme del Profesorado General<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los correspondientes para profesorado asociado en CCSS se puede consultar en ANEXO IVb.

En la Tabla 4 se recogen los criterios, y su puntuación en el baremo global, considerados en la Encuesta Docente para el profesorado general (ver [ANEXO IVa](#)).

DIMENSIONES	INDICADORES ENCUESTA DOCENTE	puntos
<b>Responsabilidad Docente</b>	- Puntualidad- P01: 1,5 ptos. - Respeto al estudiante- P02: 2,5 ptos. - Disponibilidad en tutorías- P03: 2,5 ptos.	6,5
<b>Desempeño Docente: Planificación y organización de la docencia</b>	- Cumplimiento con Guía docente- P04: 2,5 ptos. Adecua la carga de trabajo- P06:2,5 ptos. - Materiales y recursos didácticos útiles- P09:2,5 ptos.	7,5
<b>Desempeño Docente: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos</b>	- Tiene en cuenta el nivel de conocimientos- P05: 2,5 ptos. - Fomenta la participación en clase- P07: 2,5 ptos. - Explica con claridad- P08: 2,5 ptos. - Evalúa ajustándose a lo indicado en la GD- P10: 2,5 ptos. Proporciona retroalimentación- P11: 2,5 ptos. - Satisfacción global con el docente- P12: 3,5 ptos	16
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

Tabla 4. Baremo de puntuación de los criterios evaluados en la Encuesta Docente<sup>3</sup>

El cuestionario de los estudiantes para profesorado consta de 12 preguntas (criterios/indicadores) que se valoran en una escala numérica de 1 a 10.

A la Comisión de Evaluación se le proporciona, al margen de los resultados de todas las encuestas docentes, un documento con la media ponderada de todos los cuestionarios recogidos del periodo evaluado, en la que se tiene en cuenta el número de respuestas emitidas por los estudiantes respecto al número de estudiantes matriculados en la asignatura. Además, también se incluye en el documento la media transversal de las valoraciones de cada criterio evaluado durante los 5 años.

En la Tabla 5 se recogen los criterios e indicadores del Informe Docente de los/as **Responsables Académicos/as**, que se valorarán siguiendo una rúbrica (ver [ANEXO III](#)).

<sup>3</sup> Los correspondientes para el profesorado Asociado en Ciencias de la Salud puede consultarse en el ANEXO IVb.

DIMENSIONES	INDICADORES INFORME DOCENTE DE REPOSABLES ACADÉMICOS	puntos
<b>Responsabilidad Docente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de la documentación que se le solicita en los plazos oficiales - P1.1: 1 punto.</li> <li>- Participación en tribunales académicos de TFG/TFM/TD/ECOE: P01.2: 1 punto.</li> <li>- Carga docente/capacidad docente-P1.3: 1 punto</li> <li>- Actividades de internacionalización-P2.1. Max. 1,5 puntos</li> <li>- Actividades de promoción de titulaciones (0,4 x año). P2.2: Max. 1,5 puntos</li> <li>- Actividades en beneficio de los estudiantes P2.2. Max. 1,5 puntos</li> <li>- Participación en programas de tutorías (0,4 x año)-P3.1 Max. 1,5 puntos</li> </ul>	Hasta 5,5
<b>Desempeño Docente: Planificación y organización de la docencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargos de coordinación- P03.2: 2 ptos.</li> <li>- Asistencia Consejo de Departamento- P4: 1 pto.</li> <li>- Participación en comisiones de carácter docente- P5: 1,5 ptos.</li> </ul>	Hasta 4,5
<b>TOTAL</b>		<b>Max. 10</b>

Tabla 5. Baremo de puntuación de los criterios evaluados en el Informe Docente de Responsables Académicos

#### 4.2 Resultados globales de la evaluación.

Para la obtención de los resultados globales se tendrán en cuenta la puntuación obtenida al aplicar los correspondientes baremos de cada fuente de información y de cada dimensión del modelo ([ANEXO IVa](#) y [ANEXO IVb](#)). En función de la puntuación obtenida la valoración final queda resumida en las siguientes categorías:

**DESFAVORABLE**: Valoración < 50

**FAVORABLE**: Valoración  $\geq 50$  y  $< 70$

**MUY FAVORABLE**: Valoración  $\geq 70$

**EXCELENTE**: Valoración  $\geq 90$  y cumplimiento del modelo de excelencia

Los expedientes del profesorado que alcance una valoración igual o superior a 90 puntos sobre 100, serán evaluados según del Modelo de Excelencia de la UAH ([ANEXO V](#)). Si cumplen todos los requisitos, alcanzarán la valoración de “Excelente”

Las valoraciones globales que emita la Comisión de Evaluación formarán parte del Informe de Resultados de la Evaluación de la Actividad Docente. En dicho informe quedará reflejado el resultado definitivo de forma cualitativa y cuantitativa (Excelente, Muy Favorable, Favorable o Desfavorable), identificándose los aspectos destacables o, en su caso, los mejorables de las prácticas docentes.

#### 4.3 Consecuencias de la evaluación

Las consecuencias de la evaluación son las siguientes en función del resultado obtenido.

##### **EXCELENTE**

- Se otorgará una distinción en acto público.
- Se solicitará su participación en las distintas comisiones de evaluación de la docencia.
- Los resultados se remitirán a la Unidad de Formación del Profesorado para solicitar al docente su participación en procesos de difusión de sus buenas prácticas mediante seminarios, talleres, encuentros, publicaciones y otras actividades que se organicen.
- Esta valoración se tiene en cuenta a la hora de otorgar a los grupos de innovación la categoría de excelencia

##### **MUY FAVORABLE**

- Para aquellas/os docentes que obtengan valoraciones iguales o superiores a 85 puntos y cuyo estudiantado muestre un alto grado de satisfacción, la UAH concederá un distintivo en un acto público con el fin de reconocer su mérito docente y animarlos a continuar con su buena práctica hasta conseguir la excelencia docente.
- Se solicitará su participación en las distintas comisiones de evaluación de la docencia
- Los resultados se remiten a la Unidad de Formación del Profesorado para solicitar al docente su participación en procesos de difusión de sus buenas prácticas mediante seminarios, talleres, encuentros, publicaciones y otras actividades que se organicen.

##### **FAVORABLE**

- En el informe de resultados, se asesora al profesorado para que se involucre en un plan de formación en aquellos aspectos pedagógicos que se detectan como menos favorables. De igual forma, se promocionan las fortalezas detectadas.

##### **DESFAVORABLE**

- De acuerdo con los resultados obtenidos en la planificación, el desempeño y/o el desarrollo docente se asesora al profesorado para que se involucre en un plan de mejora en aquellos aspectos que se detectan como menos favorables de las dimensiones mencionadas.
- Si los aspectos a mejorar tienen que ver con cuestiones del encargo docente, la toma de decisiones se realiza en el seno de la Comisión con competencias en PDI.
- Este docente puede presentarse a la siguiente convocatoria, en la que se tendrá en cuenta la mejora en dichos aspectos. En el caso de que un/a profesor/a obtenga un resultado Desfavorable en dos convocatorias de evaluación consecutivas, el Informe se remite a las comisiones con competencias en PDI para el estudio del caso en mayor profundidad.

Se realizará un seguimiento de las recomendaciones realizadas en los informes de resultados de la evaluación, registrando el número de docentes que participan en actividades de formación e innovación docente sugeridas. Esta tarea será gestionada por la Unidad Técnica de Calidad, responsable de certificar y documentar las acciones formativas ofrecidas a través de los Programas de Formación y el Programa de Innovación Docente de la UAH.

## 5. GESTIÓN Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

### 5.1 Ámbito de aplicación

El procedimiento de evaluación de la actividad docente será común para todo el profesorado de la Universidad de Alcalá que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber impartido docencia en titulaciones oficiales de Grado y/o Máster al menos en los cinco últimos cursos académicos<sup>4</sup>.
- Disponer de un número adecuado de informes de Encuestas Docentes y una tasa de respuesta en dichos informes que permita una evaluación fiable.

Tendrán prioridad en la evaluación aquellos/as docentes que se encuentren en proceso de acreditación y/o deban solicitar un quinquenio, aspectos que deben especificar en su solicitud ([ANEXO VI](#)).

Todo el profesorado de la UAH deberá participar en el programa de Evaluación de la Actividad Docente al menos una vez cada cinco años, hasta completar tres evaluaciones. Una vez cumplido este requisito, quedarán exentos de seguir participando en el programa aquellos docentes que:

- Hayan obtenido la calificación “Muy favorable” en dos de las evaluaciones, o
- Hayan obtenido dos calificaciones “Favorable” y, en la tercera evaluación, una calificación “Muy favorable”.

Tras alcanzar este requisito, el profesorado podrá participar de forma voluntaria si desea mejorar sus calificaciones o someterse al modelo de excelencia.

Esta participación será condición indispensable para poder solicitar la evaluación del correspondiente tramo de la actividad docente (quinquenio). Podrán solicitar a la Comisión de PDI la exención de esta obligatoriedad aquellos docentes que reúnan alguno de los [criterios de exención](#) aprobados por Consejo de Gobierno y solo durante el periodo de tiempo en el que concurra dicha condición.

Si, a lo largo del proceso, algún/a profesor/a tiene dudas sobre el procedimiento de evaluación, podrá resolverlas poniéndose en contacto con la Unidad Técnica de Calidad, encargada de dicho proceso, a través del correo electrónico [docentia@uah.es](mailto:docentia@uah.es). A su vez, la información referente a la evaluación de la actividad docente estará disponible para toda la Comunidad Universitaria en el [Portal de Calidad](#) de la universidad.

El Autoinforme se cumplimentará durante el periodo habilitado a tal fin. Una vez finalizado el plazo previsto y tras cierre de la aplicación informática, no será posible realizar modificaciones en él. Sin embargo, cada docente dispondrá de **15 días hábiles** para presentar en la Unidad Técnica de Calidad la documentación que no hubiera podido anexar al Autoinforme durante el periodo habilitado para su cumplimentación.

La realización del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado se lleva a cabo con la intervención de los siguientes servicios y comisiones:

---

<sup>4</sup> Este requisito podrá reducirse a un mínimo de tres años de docencia en la UAH si el/la docente demuestra que está en proceso de acreditación o debe solicitar un quinquenio docente.

5.1.1 **La Unidad Técnica de Calidad**, que contará con el apoyo de los Servicios Informáticos para realizar sus funciones, se encargará de los siguientes procedimientos:

- Desarrollar todos los procedimientos vinculados con la convocatoria.
- Contactar con los responsables académicos para la realización de los informes correspondientes.
- Recopilar toda la información requerida en el autoinforme del profesorado, a partir de la información disponible en las bases de datos institucionales (hojas académicas, actividades de formación e innovación docente realizadas en la UAH).
- Sistematizar el contenido de dichos instrumentos de evaluación con el apoyo de las herramientas informáticas.
- Proporcionar la documentación de cada docente a la Comisión de Evaluación.
- Notificar las resoluciones e informes de resultados de la evaluación al profesorado, una vez han sido emitidos por la Comisión de Evaluación.

5.1.2 **La Comisión de Evaluación** estará constituida por profesores/as que tengan una experiencia docente de al menos 10 años y hayan sido evaluados satisfactoriamente en el programa DOCENTIA, no pudiendo a la vez participar como candidatos a su propia evaluación. La composición será aprobada anualmente por la Comisión de Calidad y elevada a Consejo de Gobierno, haciéndose pública para conocimiento de la Comunidad Universitaria en el Portal de Calidad.

La Comisión de Evaluación estará integrada por:

- Vicerrector/a con competencias en calidad, que actuará como presidente de la comisión.
- Docentes representantes de cada rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura), propuestos/as por el vicerrectorado de entre aquellos/as profesores/as que hayan solicitado formar parte de la comisión ([ANEXO VII](#)) y cumplan los requisitos anteriormente mencionados. De entre ellos se nombrará al menos un/una coordinador/a por rama de conocimiento.
- El/la docente responsable del Programa de Evaluación del Profesorado.
- Un miembro del Programa de Formación del Profesorado.
- Un miembro del Programa de Innovación Docente.
- Dos estudiantes, a propuesta del Consejo de Estudiantes (con un listado de suplentes, por si existiera conflicto de intereses, como ser estudiante del docente que solicite la evaluación de su actividad docente).
- Un/a representante de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- Un/a representante del Comité de Empresa del PDI laboral.
- Un miembro de la UTC actuará como Secretario/a de la Comisión de Evaluación.

Los miembros de la Comisión de Evaluación podrán ser recusados por los docentes que se presenten a la convocatoria de evaluación, dirigiendo escrito al vicerrectorado competente.

La tarea fundamental de dicha comisión es:

- evaluar los expedientes de los solicitantes en base a los parámetros de valoración que se establecen en el baremo de Evaluación ([ANEXO IVa](#) y [ANEXO IVb](#)). Evaluar los expedientes de los solicitantes
- Triangular los resultados recogidos a través de los distintos instrumentos de evaluación, previamente procesados por la Unidad Técnica de Calidad.

- Dictar Resolución provisional y definitiva adjuntando un Informe de resultados de la evaluación de cada docente (Excelente, Muy Favorable, Favorable y Desfavorable), en base a los parámetros de valoración que se establecen, realizando las observaciones oportunas, como proponer acciones de mejora para la actividad docente cuando la situación lo requiera y, en su caso, remitir la información necesaria para la toma de decisiones a los/as respectivos/as responsables.

Los miembros de la Comisión de Evaluación podrán requerir al interesado/a información complementaria en cualquier momento del proceso.

Esta comisión se regirá en todo momento por las dimensiones y los criterios de evaluación establecidos en el modelo y por los principios fundamentales de la política institucional de la Universidad de Alcalá. Los miembros de la comisión firmarán un **acuerdo de confidencialidad** y las deliberaciones también serán tratadas de forma confidencial. Las decisiones que se tomen necesitarán ser aprobadas por mayoría y para que sean válidas tendrán que estar presentes la mitad más uno de los miembros de la Comisión de Evaluación.

#### 5.1.3. Comisión de Coordinación.

Con el fin de homogenizar el proceso entre las distintas subcomisiones de evaluación, por cada rama de conocimiento se nombrará un coordinador con demostrada experiencia en procesos de evaluación de profesorado cuya función será:

- Velar por el proceso de evaluación de las subcomisiones a su cargo.
- Elaborar, junto a las subcomisiones evaluadoras, los informes de los resultados de la evaluación.
- Actuar en los casos en los que los evaluadores no lleguen a un consenso.

Los coordinadores formarán parte del Grupo de Trabajo DOCENTIA y de la Comisión de coordinación, que estará constituida por:

- Vicerrector/a con competencias en calidad, que actuará como presidente de la comisión.
- El/la docente responsable del Programa de Evaluación del Profesorado.
- El equipo de coordinadores
- Un miembro de la UTC actuará como Secretario/a de la Comisión de Evaluación.

La función de la Comisión de Coordinación será:

- Estudiar las alegaciones presentadas a la Resolución provisional analizando el expediente de cada docente, y emitir Resolución Definitiva, con un informe motivado, que será notificado al/la profesor/a solicitante.
- Analizar los resultados de la campaña correspondiente
- Colaborar con la elaboración de los informes de seguimiento del PEAD-DOCENTIA-UAH
- Detectar fortalezas y debilidades del programa
- Asesorar en la elaboración del plan de mejoras

#### 5.1.4 Comisión de Evaluación de la Excelencia.

Atendiendo a las recomendaciones de la agencia evaluadora se implementa el Modelo de Excelencia y se hace necesario constituir una comisión de evaluación de la excelencia. Estará compuesta por:

- Vicerrector/a con competencias en Calidad, que actuará de presidente de la comisión.
- Director/a del Programa de Evaluación
- Grupo de coordinadores/ras de la Comisión de Evaluación
- Evaluadores externos a la UAH, uno por rama de conocimiento.
- Dos estudiantes, a propuesta del Consejo de Estudiantes
- Un miembro de la UTC actuará como Secretario/a de la Comisión de Evaluación.

La Comisión se encargará de valorar si los expedientes considerados por la Comisión de Evaluación como “Candidatos a Excelentes” cumplen con el Modelo de Excelencia. Los miembros de esta comisión podrán requerir información complementaria que considere necesaria, incluso una entrevista personal a los candidatos.

## 5.2 Fases, plazos y procedimientos<sup>5</sup>

En la Tabla 8 se recogen las fases y plazos aproximados previstos en el Modelo de evaluación para cada curso.

	Convocatoria y presentación de documentación	Sistematización de la información	Emisión de Informes de Evaluación y Resolución Provisional de convocatoria	Envío de Resolución Provisional al profesorado. Presentación de solicitudes de alegación y Resolución Definitiva
<b>Noviembre</b>				
<b>Diciembre</b>				
<b>Enero</b>				
<b>Febrero</b>				
<b>Marzo</b>				
<b>Abril</b>				
<b>Mayo</b>				
<b>Junio</b>				
<b>Julio</b>				

Tabla 8. Fases y plazos previstos de los procedimientos. Modelo UAH

### 5.2.1. Convocatoria y presentación de documentación

Al comienzo de cada curso académico, el vicerrectorado competente en la evaluación del PDI elaborará una convocatoria que definirá los aspectos concretos de participación en ese curso y el calendario. La Unidad Técnica de Calidad abrirá el período de solicitud de evaluación de la actividad docente, informando a la comunidad universitaria mediante la herramienta UAH Comunic@.

El profesorado solicitará iniciar dicho proceso a través de un formulario habilitado para ello en la web del Portal de Calidad y en el enlace “Te interesa” de la página web principal de la UAH ([ANEXO VI](#)).

---

<sup>5</sup> Las fechas indicadas serán las habituales, si bien éstas podrían modificarse puntualmente en alguna convocatoria. En este caso, las modificaciones se harán públicas en el [Portal de Calidad](#) correspondiente al documento **secuenciación de actuaciones**.

Una vez admitida la solicitud, la UTC recopila la información necesaria para la evaluación de cada expediente:

- Encuestas Docentes que se hayan cumplimentado durante el periodo a evaluar,
- toda la información que se requiera y esté disponible en las bases de datos de la universidad, e
- Informes Docentes de los/as Responsables Académicos/as del profesorado que participe en la convocatoria.

Posteriormente, la UTC habilitará la aplicación del Autoinforme del Profesorado para que los/las docentes participantes puedan cumplimentarlo.

Con anterioridad a la apertura del plazo de cumplimentación del Autoinforme, se mantendrán **reuniones formativas** con los participantes, en las que se insistirá en la importancia de describir en profundidad los procesos en los campos habilitados para tal fin, entre otras cuestiones.

### 5.2.2. Sistematización de la información recogida mediante los distintos instrumentos de evaluación

La Unidad Técnica recopilará la información recogida en el Autoinforme del Profesorado, el Informe Docente de los/as Responsables Académicos/as y la Encuesta Docente referente al período a evaluar mediante una herramienta informática y, en el plazo de un mes, pondrá a disposición de los evaluadores de cada subcomisión de evaluación los expedientes correspondientes.

### 5.2.3 Emisión de informes de evaluación provisionales y resolución provisional de la convocatoria

La Comisión de Evaluación se constituirá a principios de año y recibirá formación sobre la cumplimentación de los protocolos de evaluación, fechas y organización en relación con los procedimientos que deben realizarse.

Los miembros de la Comisión de Evaluación trabajarán por pares en subcomisiones. Cada subcomisión constará de un/a profesor/a de la rama de conocimiento del docente evaluado, pero no de la misma área de conocimiento, más un/a segundo/a profesor/a que podrá ser de una rama de conocimiento afín. Como se ha indicado anteriormente, por cada rama de conocimiento se nombrará un coordinador con demostrada experiencia en procesos de evaluación de profesorado

Todos los evaluadores recibirán el acceso al expediente de cada docente, analizarán y revisarán la documentación recibida, y evaluarán la actividad docente. Después, deberán poner en común sus valoraciones y llegar a un consenso; si no llegan a dicho consenso, el coordinador actuará como tercer evaluador.

La Comisión de Evaluación refrendará o modificará, en su caso, el Informe de Resultados de la Evaluación de la Actividad Docente de cada participante y dictará resolución provisional motivada a la que se anexarán los Informes y documentos que le sirven de base.

Los expedientes con calificaciones igual o superior a 90 puntos, considerados como candidatos a excelente, se elevarán a la Comisión de Evaluación de Excelencia, donde se valorará si cumplen o no con los requisitos del Modelo de Excelencia establecido.

En cualquier momento del procedimiento, los evaluadores podrán requerir información adicional al solicitante y a la Unidad Técnica de Calidad.

#### 5.2.4 Envío de resolución provisional e informes de evaluación. Plazo de alegaciones

La Unidad Técnica de Calidad notificará la resolución provisional de la Comisión de Evaluación y el informe de evaluación a cada docente ([ANEXO VIIIa](#) y [ANEXO VIIIb](#)). Los informes de evaluación serán enviados únicamente al docente que haya solicitado la evaluación de su actividad docente.

#### 5.2.5. Presentación de alegaciones a la resolución provisional e informes de evaluación y resolución definitiva por parte de la Comisión de Evaluación

El/la docente dispondrá de un plazo de **quince días hábiles** a partir del siguiente a la notificación de la resolución provisional para formular alegaciones, mediante el formulario que estará disponible en el Portal de Calidad ([ANEXO VIIIc](#)). Los coordinadores de cada rama de conocimiento se encargarán de realizar el análisis de las alegaciones presentadas a la subcomisión y elaborarán un informe motivado, que será elevado a aprobación de la Comisión de Coordinación, que dictará resolución definitiva, a la que se anexarán todos los informes y documentos que le sirven de base y que será notificada al interesado en el plazo no superior a un mes lectivo.

Contra la resolución definitiva, el/la docente podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en un **plazo de un mes** a contar desde el día siguiente a su notificación.

La Unidad Técnica de Calidad será la responsable de notificar las resoluciones definitivas a los/as solicitantes una vez finalizado el periodo de alegaciones.

### 5.3 Difusión del Modelo

La difusión del modelo, sus procedimientos y convocatorias, se realizará mediante diferentes canales (Portal de Calidad de la UAH, UAH Comunic@, noticia en la Intranet del PDI y enlace “Te interesa” de la página principal de la Web UAH).

La Dirección del PEAD del profesorado y la Unidad Técnica de Calidad informarán al profesorado sobre los procedimientos y dudas de la convocatoria. Además, se asesorará a los responsables académicos/as sobre su función y responsabilidad en los procedimientos de evaluación docente.

Previa autorización del profesorado que haya obtenido un resultado de Muy Favorable o Excelente, se difundirán sus buenas prácticas en los encuentros, seminarios, talleres, etc., que se organicen en la universidad a través de la Unidad de Formación del Profesorado, el Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online (IDEO) y las distintas facultades y escuelas.

Los resultados, agregados por departamento y categoría profesional, siempre que no se vulnere la confidencialidad, se difundirán anualmente a la comunidad universitaria, mediante un “informe global de los resultados de la evaluación de la actividad docente” publicado en el Portal de Calidad de la UAH, con el objeto de garantizar la transparencia del proceso.

Este informe será realizado por la Unidad Técnica de Calidad y presentará, al menos, la siguiente información:

- El número de docentes evaluados en la convocatoria.
- Los resultados globales por departamento, categoría profesional y titulación, siempre y cuando no se vulnere la confidencialidad.
- Análisis estadísticos (valoraciones medias de los departamentos, de la Universidad, etc.).

## 6 REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El modelo será revisado anualmente para mejorar aquellos aspectos que puedan detectarse como susceptibles de mejora. Para ello, se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción y propuestas de mejora a los docentes participantes en cada convocatoria ([ANEXO IXa](#)), de los miembros de la Comisión de Evaluación ([ANEXO IXb](#)) y de los responsables académicos ([ANEXO IXc](#)).

El órgano responsable de realizar la revisión y mejora del proceso de evaluación será el Grupo de Trabajo DOCENTIA, encargado de proponer aquellas posibles mejoras a introducir en el procedimiento. Oído el Grupo de Trabajo DOCENTIA, el/la vicerrector/a con competencias en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente será, a su vez, el encargado de elevar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá la modificación del modelo con las propuestas de mejora.

De la misma manera, anualmente, se envía a la Fundación para el Conocimiento madri+d, responsable de la certificación del actual modelo, un informe de seguimiento en el que se indican los resultados de cada convocatoria y las mejoras incorporadas, atendiendo a las propuestas de los agentes implicados y a sus propias recomendaciones.

## ANEXO I: AUTOINFORME DEL PROFESORADO

NOTA: Toda la información y documentación aquí aportada solo será utilizada para la evaluación de la actividad docente. En prueba de ello, todas las personas que componen la Comisión de Evaluación han firmado un compromiso de confidencialidad y de no divulgación de información.

La capacidad máxima de los cuadros de texto será de 5.000 caracteres. En caso de que se supere, generará problemas de grabación.

### 1. RESPONSABILIDAD DOCENTE:

**P01.** Por favor, complemente la información recogida en las Hojas de Servicio de Carácter Académico (Hojas Académicas) que se puede consultar aquí ([enlace](#)), respondiendo a los siguientes apartados:

P01a.- Indique si ha atendido a **un solo grupo o a varios** en las asignaturas que ha impartido en los últimos cinco cursos. Puede señalar una o las dos opciones.

a un solo grupo en la asignatura

a varios grupos en la asignatura

**Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:**

P01b.-Señale el **número** aproximado **de estudiantes** que ha tenido en las distintas asignaturas (o grupos dentro de ellas, si es el caso) que ha impartido en los últimos cinco cursos. Puede señalar una o varias opciones.

menos de 15 estudiantes  entre 15 y 30 estudiantes  entre 30 y 60 estudiantes  más de 60

**Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:**

P01c.-Indique en el siguiente recuadro si imparte la docencia en solitario o si comparte alguna asignatura con otros/as profesores/as. Puede señalar una o las dos opciones.

docencia en solitario

docencia compartida

**Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:**

P01d.- Indique en cuántos **tribunales** de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Tesis Doctorales ha participado en el periodo evaluado.

Tribunales de TFG:

Tribunales de TFM:

Tribunales de Tesis Doctorales:

**Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:**

P01e.- Indique cuál es su capacidad docente y realice todas las consideraciones que necesite al respecto:

320 horas  240 horas  160 horas  otras (indíquelo en el cuadro de comentarios)

**Explique cómo ha influido esto en su actividad docente:**

**P02.** Liste de manera organizada **otras actividades que contribuyan a la mejora de la docencia** y que no haya incluido en apartados anteriores. Aporte evidencias en el apartado “Anexos”.

Actividades	Descripción	Fechas
Jornadas de Puertas Abiertas		
Beca de Programa Erasmus		
Programa 4º ESO + Empresa		
Semana de la Ciencia		
Química en Acción		
Olimpiadas		
Otras actividades de divulgación institucional de la UAH		

**Anexos:** evidencias relativas a la pregunta P02.

**P03.** Señale cómo realiza el **asesoramiento u orientación** con sus estudiantes.

<input type="checkbox"/> Presencialidad
<input type="checkbox"/> Correo electrónico
<input type="checkbox"/> Videoconferencias
<input type="checkbox"/> Foros
<input type="checkbox"/> Wikis
<input type="checkbox"/> Teléfono
<input type="checkbox"/> Otras: <input type="text"/>

Explique dos ejemplos de cómo lleva a cabo sus tutorías grupales o individuales utilizando las herramientas señaladas

## 2. DESEMPEÑO DOCENTE:

### 2.1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA:

#### 2.1.1 PLANIFICACIÓN:

**P04.** Explique el proceso de revisión y mejora de las guías docentes de las asignaturas que imparte:

#### 2.1.2 COORDINACIÓN:

**P05.** Indique su implicación en **tareas de coordinación**.

P05a.- Señale si en los cinco últimos cursos **ha actuado como coordinador/a** de:

<input type="checkbox"/> Asignatura	<input type="checkbox"/> Titulación (grado, máster o programa de doctorado)
<input type="checkbox"/> Prácticas de asignatura	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
<input type="checkbox"/> Área o Unidad docente	<input type="checkbox"/> Programa de movilidad (Erasmus, Séneca, ...)
<input type="checkbox"/> Curso	Otras: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Calidad de las titulaciones	

Argumente y aporte evidencias (apartado Anexos) sobre cómo realiza las funciones de coordinador de las que es responsable. En caso de señalar varias, será suficiente que detalle dos de ellas:

**Anexos:** evidencias relativas a las preguntas P05a.

**P05b.-** ¿Asiste regularmente a las reuniones de coordinación y/o comisiones de carácter docente de las que no es responsable directo, participando en acciones de mejora?

Sí     No

Describa alguna de las acciones de mejora en las que ha colaborado.

**P06.** Indique los **materiales didácticos** que ha elaborado en el periodo evaluado **que inciden directamente en el desarrollo de su docencia** (manuales u otra publicación -indicando el ISBN/ISSN-, cuaderno o guion de prácticas, material impreso, audiovisual, etc.). Es **obligado adjuntar evidencias en apartado “Anexos”** de esta pregunta para cada uno de los ejemplos de materiales señalados en el siguiente cuadro.

### 2.1.3 ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS:

**NOTA IMPORTANTE:** La inclusión de materiales en este punto implica la asunción de que los materiales adjuntos son de elaboración propia. Esta cuestión se confirmará en la declaración responsable que el docente entregará junto con el presente autoinforme.

Tipo/título	Clave*	Año de creación y/o revisión	Asignaturas/ grupos en los que se ha utilizado	Elaboración	
				Individual	Colectiva
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

\* Claves: L= Libro; CdL= Capítulo de Libro; GdP= Guion de Prácticas; MI=Material Impreso, MA=Material Audiovisual; O- Otros (especificar)

**Anexos:** evidencias relativas a la pregunta **P06**.

## 2.2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y RESULTADOS:

### 2.2.1 METODOLOGÍA:

**P07.** Describa cómo adecúa la secuenciación y organización de los contenidos para atender a las diversas características y el nivel de conocimiento del grupo de estudiantes:

**P08.** Señale las **estrategias metodológicas** y los **recursos didácticos** que utiliza en el desarrollo de su docencia. Puede incluir en las filas vacías que hay en la parte inferior de la tabla otros recursos o estrategias que utilice.

Estrategias metodológicas	Recursos didácticos
<input type="checkbox"/> Clases expositivas	<input type="checkbox"/> Pizarra
<input type="checkbox"/> Resolución de problemas	<input type="checkbox"/> Manuales
<input type="checkbox"/> Prácticas de laboratorio	<input type="checkbox"/> Dossier de artículos, apuntes, etc.
<input type="checkbox"/> Exposiciones de los estudiantes en el aula	<input type="checkbox"/> Cuadernos de prácticas
<input type="checkbox"/> Diseño de proyectos	<input type="checkbox"/> Presentaciones en diversos soportes ( <i>Power Point...</i> )
<input type="checkbox"/> Estudio de casos	<input type="checkbox"/> Vídeos, fotografías, diapositivas...
<input type="checkbox"/> Proyectos de investigación	<input type="checkbox"/> Conexiones a Internet, software informático...
<input type="checkbox"/> Seminarios o grupos de discusión	<input type="checkbox"/> Plataformas virtuales
<input type="checkbox"/> Salidas de campo/visitas a empresas, instituciones, etc.	<input type="checkbox"/> Herramientas interactivas
<input type="checkbox"/> Otras (especificar):	<input type="checkbox"/> Otras (especificar):

Describa cómo utiliza dos de las estrategias metodológicas seleccionadas y los recursos didácticos en los que se apoyan.  
Aporte las evidencias correspondientes (apartado Anexos):

**Anexos:** evidencias relativas a la pregunta P08.

### 2.2.2 EVALUACIÓN:

**P09.** Señale los **agentes e instrumentos** que emplea en el proceso de evaluación continua en las asignaturas que imparte.

Agente evaluador	Instrumentos de evaluación
<input type="checkbox"/> Heteroevaluación	<input type="checkbox"/> Resolución de casos
<input type="checkbox"/> Autoevaluación	<input type="checkbox"/> Examen (oral, tipo test, respuestas abiertas, etc.)
<input type="checkbox"/> Coevaluación	<input type="checkbox"/> Entrega de actividades y problemas
	<input type="checkbox"/> Exposiciones en clase
	<input type="checkbox"/> Foros, blogs, wikis y/o equivalentes
	<input type="checkbox"/> Proyectos de trabajo
	<input type="checkbox"/> Carpetas de aprendizaje
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):

Seleccione dos criterios de evaluación de sus asignaturas y detalle los agentes e instrumentos de evaluación empleados para determinar su grado de consecución. Adjunte evidencias en el apartado “Anexos”:

**Anexos:** evidencias relativas a la pregunta P09.

### 2.2.3 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

**P10.** Describa cómo **analiza con sus estudiantes los resultados de aprendizaje** que van obteniendo **a lo largo del curso**:

**P11.** Describa cómo **analiza su práctica docente a lo largo del curso**:

## 3. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE:

**P12.** Incluya en el siguiente cuadro **sóloamente** aquellas actividades de formación e innovación docente realizadas por usted **que no consten en nuestras bases de datos institucionales**, y que puede consultar aquí ([enlace](#)). Si son externas a la UAH (\*) debe incluir la evidencia en el apartado “Anexos”.

#### P12.a) Formación y Actualización Docente:

Título del curso o actividad	Fecha	Duración (horas o créditos)
Programa de Formación del profesorado universitario de la UAH:		
Programas externos de Formación del profesorado universitario (*):		
Otros cursos de Formación relacionados con la docencia (*):		
Describa brevemente el impacto de esta formación en su actividad docente:		

**P12.b) Innovación e Investigación Docente:**

**Grupos de innovación de la UAH:**

- Nombre:	
- Nº de registro:	
<input type="radio"/> Participante <input checked="" type="radio"/> Coordinador/a	
- Nombre:	
- Nº de registro:	
<input type="radio"/> Participante <input checked="" type="radio"/> Coordinador/a	

**Grupos de innovación externos (\*):**

- Nombre:	
- Nº de registro:	
<input type="radio"/> Participante <input checked="" type="radio"/> Coordinador/a	

**Proyectos de innovación. Por favor, si no son de la UAH incluya evidencias en el (apartado “Anexos”):**

Otras actividades relacionadas con innovación docente (*):	Descripción	Fechas
Organización de congresos de Innovación Docente (I.D.)		
Asistencia a congresos de I.D.		
Comunicación/póster en congresos de I.D.		
Artículo /capítulo de un libro de I.D.		
Editor de libro de I.D.		
Autor de libro de I.D.		
Otras (especificar)		

Describa brevemente el impacto de cualquier actividad que considere innovadora en su desarrollo docente:

**P12.c) Otros Méritos de Formación y/o Innovación Docente:**

Pertenencia a comisiones evaluadoras de docencia e innovación docente (*):	Descripción	Fechas
Revisor de revista y proyectos de I.D.		
Evaluador del DOCENTIA		
Evaluador de Agencias de la Calidad		

Distinciones y premios en docencia y/o innovación docente (*):	Descripción	Fechas
Premios en Docencia		
Premios en I.D.		

Impartición de cursos/Taller en programas de formación (*):	Descripción	Fechas
Título curso taller (horas)		

(\*) **Anexos:** evidencias relativas a la pregunta P12 de méritos externos a la UAH.

Por favor, incluya aquí cuantas observaciones deseé hacer constar acerca de toda la documentación sociada a este autoinforme:

**Anexos:** evidencias complementarias que desee incluir.

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

Si desea realizar alguna observación sobre el autoinforme, o proponer alguna acción formativa, envíe un mensaje a [docentia@uah.es](mailto:docentia@uah.es). Su contribución será bienvenida.

### ANEXO IIa: CUESTIONARIO DEL ESTUDIANTE Profesorado General

NOTA: Toda la información y documentación aquí aportada solo será utilizada para la evaluación de la actividad docente. En prueba de ello, todas las personas que componen la Comisión de Evaluación han firmado un compromiso de confidencialidad y de no divulgación de información.

\* La capacidad máxima de los cuadros de texto será de 5.000 caracteres. En caso de que se supere, habrá problemas de grabación.

#### **ENCUESTA DOCENTE**

#### **CURSO 202\_2\_**

El Vicerrectorado de Gestión de la Calidad vela por la mejora continua de la Calidad de la Docencia. Para ello se requiere contar con la **opinión de los/as estudiantes** en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje. Recoger esa opinión es el objetivo del presente cuestionario.

A continuación, te presentamos una serie de enunciados sobre la docencia de este/a docente en esta asignatura en concreto: por favor, expresa tu grado de acuerdo con cada uno de los enunciados en una escala de 0 a 10, donde 0 representa un **completo desacuerdo** y 10 un **completo acuerdo**. Si no pudieras valorar alguno de estos aspectos por no disponer de opinión formada sobre el tema, marca la opción “No sabe/No contesta” (Ns/Nc).

Recuerda que este cuestionario es de carácter **confidencial y anónimo**, por lo que debes sentirte con libertad para valorar la docencia de tus profesores/as, aunque si no has asistido a más del 25% de las clases no debes cumplimentarlo.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Ns/Nc
P1. Es <b>puntual</b> en el inicio y el final de la clase	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>								
P2. Trata al estudiantado con <b>corrección y respeto</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P3. Está <b>disponible</b> para atender al estudiantado (dudas en clase, tutorías, correos electrónicos...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P4. Cumple con la guía docente en lo referente a <b>contenidos, metodología y actividades</b> de la asignatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P5. Tiene en cuenta el <b>nivel de conocimientos del grupo</b> de estudiantes a la hora de desarrollar su docencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P6. Adecua la <b>carga de trabajo</b> a lo establecido en la guía docente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P7. Fomenta la <b>participación</b> en clase	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P8. <b>Explica</b> con claridad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P9. Propone <b>materiales y recursos didácticos</b> útiles para el estudiantado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P10. <b>Evaluúa</b> ajustándose a los contenidos y competencias indicadas en la guía docente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P11. Proporciona al estudiantado una <b>retroalimentación</b> frecuente y a tiempo sobre su progreso en el aprendizaje	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P12. Analizada globalmente, <b>su docencia</b> es satisfactoria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
P13. ¿Qué aspectos <b>positivos</b> destacarías de la actividad del/ de la docente evaluado/a?												
P14. ¿Qué aspectos consideras <b>que se pueden mejorar</b> en la actividad del/de la docente evaluado/a?												

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

**ANEXO IIb: CUESTIONARIO DEL ESTUDIANTE Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud**

NOTA: Toda la información y documentación aquí aportada solo será utilizada para la evaluación de la actividad docente. En prueba de ello, todas las personas que componen la Comisión de Evaluación han firmado un compromiso de confidencialidad y de no divulgación de información.

\* La capacidad máxima de los cuadros de texto será de 5.000 caracteres. En caso de que se supere, generará problemas de grabación.

**ENCUESTA DOCENTE AACCSS**

**CURSO 202\_-2\_-**

Tu opinión como estudiante es de gran importancia para la mejora de la calidad de la docencia en la UAH y, para que te sientas con libertad a la hora de valorar la actividad de tus docentes, este cuestionario es de carácter confidencial. **Sin embargo, con el fin de hacer un correcto uso de esta herramienta, te solicitamos que los comentarios se centren únicamente en los aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado, ya que no se tendrán en consideración los comentarios ajenos a la misma.**

La valoración se hace de acuerdo con una escala de 0 a 10, donde 0 representa la peor valoración y 10 la mejor. En el caso de no disponer de opinión formada sobre alguna de las preguntas, marca la opción “No sabe/No contesta” (Ns/Nc). Es importante que no cumplimentes el cuestionario si no has asistido a más del 25% de las clases.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Ns/Nc
1. Demuestra disponibilidad y atiende de manera personalizada a los/as estudiantes	<input type="radio"/>											
2. Revisa los objetivos y explica los aspectos relevantes de los casos clínicos/ejercicios con los estudiantes	<input type="radio"/>											
3. Resuelve las dudas que se plantean a lo largo de la práctica	<input type="radio"/>											
4. Fomenta la implicación práctica del estudiante	<input type="radio"/>											
5. Fomenta el trabajo en equipo	<input type="radio"/>											
6. Orienta adecuadamente en la realización de la historia clínica/práctica y, si procede, en la exploración y tratamiento del paciente o en la planificación de cuidados	<input type="radio"/>											
7. Utiliza métodos y recursos didácticos adecuados a la práctica (audiovisuales, modelos anatómicos, instrumental, placebos, aparatos de aprendizaje, etc.)	<input type="radio"/>											
8. Evalúa, si procede, ajustándose a los métodos, contenidos y competencias indicadas en la guía docente	<input type="radio"/>											
9. Analizada globalmente, su docencia es satisfactoria	<input type="radio"/>											

**P10. ¿Qué aspectos **positivos** destacarías de la actividad del/ de la docente evaluado/a?**

**P11. ¿Qué aspectos consideras **que se pueden mejorar** en la actividad del/de la docente evaluado/a?**

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**

### ANEXO III: INFORME DOCENTE DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

Periodo de evaluación: 202x-2x, 202x-2x, 202x-2x, 202x-2x y 202x-2x

Departamento:

Nombre del/de la docente:

#### 1. Cumplimiento docente y plazos administrativos:

1.1 ¿El/la docente cumple los plazos oficiales de **entrega de la documentación** que se le solicita?

Incumple los plazos habitualmente	Cumple los plazos con alguna excepción, que no justifica	Cumple los plazos con alguna excepción, que justifica	Cumple los plazos estrictamente	<- Borrar
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

1.2 Para cada uno de los 5 cursos que componen el periodo de evaluación de la presente campaña, indique en cuántos **tribunales de TFG /TFM/TESIS/ECOE** ha participado:

2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25

1.3 ¿Cuál es la **carga docente** del/de la profesor/a en relación con su capacidad docente?

Menos del 50%	Del 50 al 70%	Del 70 al 90%	Más de 90%	<- Borrar
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

#### 2. Participación en actividades en beneficio de la docencia y del estudiantado:

2.1 De los 5 cursos que componen el periodo de evaluación de la presente campaña, indicados en el encabezado, indique en cuáles de ellos el/la docente ha participado en actividades de **internacionalización de la docencia**:

Actividades:	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Impartición de cursos en el extranjero	<input type="checkbox"/>				
Participación en el desarrollo de cursos compartidos con otros centros extranjeros	<input type="checkbox"/>				
Participación en proyectos Erasmus+	<input type="checkbox"/>				
Participación en acciones de la Alianza de Universidades EUGLOH	<input type="checkbox"/>				
Impartición de docencia en inglés	<input type="checkbox"/>				
Impartición de docencia en modalidad «English-friendly»	<input type="checkbox"/>				
Otras actividades de internacionalización de la docencia (indique cuáles): ↓	<input type="checkbox"/>				

2.2. De los 5 cursos que componen el periodo de evaluación de la presente campaña, indicados en el encabezado, indique en cuáles de ellos el/la docente ha participado en actividades de **promoción de las titulaciones** en las que imparte docencia:

Actividades:	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Jornadas de Puertas Abiertas para centros de Enseñanza Secundaria	<input type="checkbox"/>				
«Open Day» en la Escuela/Facultad: jornada en la que se abre la escuela/facultad a futuros estudiantes y familiares	<input type="checkbox"/>				
Talleres de formación dirigidos a profesores de centros de Enseñanza Secundaria y/o Formación Profesional	<input type="checkbox"/>				
Talleres dirigidos a estudiantes de centros de Enseñanza Secundaria y/o Formación Profesional para la promoción de las facultades y escuelas	<input type="checkbox"/>				
Jornadas de orientación para las pruebas de acceso y admisión: dirigidas fundamentalmente a orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria	<input type="checkbox"/>				
«Webinars» y podcasts divulgativos	<input type="checkbox"/>				
Olimpiadas y certámenes	<input type="checkbox"/>				
Noche europea de los investigadores	<input type="checkbox"/>				
Semana de la Ciencia	<input type="checkbox"/>				
Charlas divulgativas y de promoción	<input type="checkbox"/>				
Otras actividades de promoción de la docencia (indique cuáles): ↓	<input type="checkbox"/>				

2.3 De los 5 cursos que componen el periodo de evaluación de la presente campaña, indicados en el encabezado, indique en cuáles de ellos el/la docente ha participado en **actividades docentes en beneficio de los estudiantes**:

Actividades:	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Ponencias/conferencias	<input type="checkbox"/>				
Cursos «cero» o de «refuerzo»	<input type="checkbox"/>				
Cursos de verano	<input type="checkbox"/>				
Universidad de mayores	<input type="checkbox"/>				
Talleres específicos de las Facultades y Escuelas	<input type="checkbox"/>				
Diseño de estación ECOE o pruebas similares en Ciencias de la Salud	<input type="checkbox"/>				
Otras actividades docentes en beneficio de los estudiantes (indique cuáles): ↓	<input type="checkbox"/>				

### 3. Participación en cargos unipersonales de carácter docente:

- 3.1 De los 5 cursos que componen el periodo de evaluación de la presente campaña, indicados en el encabezado, indique en cuáles de ellos el/la docente ha ostentado un cargo unipersonal de **tutoría y asesoramiento**:

Cargos unipersonales:	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Programas « <i>Tutordis</i> »	<input type="checkbox"/>				
Programas « <i>Tutordepor</i> »	<input type="checkbox"/>				
Tutorías Académicas Personalizadas	<input type="checkbox"/>				
Tutorías de Prácticas	<input type="checkbox"/>				
Tutor/director de Tesis Doctoral	<input type="checkbox"/>				
Otros cargos de tutoría (indique cuáles):	<input type="checkbox"/>				

- 3.2 De los 5 cursos que componen el periodo de evaluación de la presente campaña, indicados en el encabezado, indique en cuáles de ellos el/la docente ha ostentado un cargo unipersonal de **coordinación**:

Cargos unipersonales:	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Coordinador/a de área o unidad docente	<input type="checkbox"/>				
Coordinador/a de asignatura	<input type="checkbox"/>				
Coordinador/a de prácticas externas	<input type="checkbox"/>				
Director/a de Máster o Programa de Doctorado	<input type="checkbox"/>				
Coordinador/a de titulación (Grado, Máster o Programa de Doctorado)	<input type="checkbox"/>				
Coordinador/a de calidad	<input type="checkbox"/>				
Coordinador/a de curso	<input type="checkbox"/>				
Coordinador/a de prácticas de laboratorio	<input type="checkbox"/>				
Coordinador/a de prácticas hospitalarias o similares	<input type="checkbox"/>				
Coordinador/a de Programas Internacionales	<input type="checkbox"/>				
Otro tipo de coordinaciones (indique cuáles):	<input type="checkbox"/>				

#### 4. Responsabilidad docente como miembro del Consejo de Departamento:

4.1 ¿El/la docente forma parte del **Consejo de Departamento**?      Sí       No

4.2 ¿Cuál es su grado de asistencia a los Consejos de Departamento?

Asiste a menos del 25% de las convocatorias	Asiste a entre el 25% y el 50% de las convocatorias	Asiste a entre el 50% y el 75% de las convocatorias y justifica ausencia	Asiste a más del 75% de las convocatorias y justifica ausencia
<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

#### 5. Participación en Comisiones de Departamento y/o Centro:

De los 5 cursos que componen el periodo de evaluación de la presente campaña, indicados en el encabezado, indique en cuáles de ellos el/la docente ha pertenecido a alguna **comisión de carácter docente**:

Comisiones docentes:	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Comisión de Docencia/Académica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comisión de Calidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Comisión de Reclamación/Revisión de exámenes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tribunal de Compensación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Miembro de Junta de Facultad, Claustro, Consejo de Gobierno y/o sus comisiones delegadas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Otras comisiones docentes (indique cuáles):	↓	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 6. Reclamaciones recibidas:

¿Se han recibido **reclamaciones fundamentadas** sobre el/la docente? Deberán considerarse los datos obtenidos por las vías oficiales (**cumplimentar después de haber sido aprobado por Consejo de Departamento**).

No hay constancia	Se han recibido y el/la docente no ha colaborado en la resolución de la queja	Se han recibido y el/la docente ha colaborado en la resolución del problema de forma transitoria	Se han recibido y se han resuelto de manera satisfactoria y de forma definitiva
<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

#### 7. Otros méritos

¿Tiene constancia de otros méritos sobre la práctica docente del/de la profesora no incluidos en los apartados anteriores?    Sí     No

Por favor, describa a continuación cualquier circunstancia que quiera hacer constar:

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

Si desea realizar alguna observación sobre este informe, envíe un mensaje a [docentia@uah.es](mailto:docentia@uah.es).  
Su contribución será bienvenida.

Una vez aprobado el informe en Consejo de Departamento, envíelo pulsando en este botón:



**ANEXO IVa: BAREMO GLOBAL Profesorado General (Dimensión 1)**

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme (AI)	Bases de Datos (BBDD)	Informe Docente de Responsables Académicos (IDRA)	Encuestas Docentes (EEDD)	Total	Máx.		
1. RESPONSABILIDAD DOCENTE	1.1. Dedicación Docente	P1. Encargo docente	Hojas Académicas	P1.1. Entrega de la documentación que se le solicita en los plazos oficiales. Máx. 1 punto.	P1. Puntualidad (1,5 ptos)				
				P1.2. Participación en tribunales de TFG/TFM (0,25 x tribunal). Máx. 1 punto.	P2. Respeto al estudiante (2,5)				
				P1.3. Carga docente/capacidad docente. Máx. 1 punto.					
	1.2. Actividades en beneficio de la docencia	P2. Acciones de promoción, etc.	Hojas Académicas	8	confirma o completa AI/IDRA	3	4	15	
				P2.1. Actividades de internacionalización (0,2/actividad/curso). Máx. 1,5 puntos.			25		
				P2.2. Actividades en beneficio de los estudiantes (0,2/actividad/curso). Máx. 1,5 puntos.					
	1.3. Asesoramiento u orientación	P3. Tutorías	Hojas Académicas (confirma IDRA/AI)	P2.3. Otras actividades en beneficio de la docencia (0,2/actividad/curso). Máx. 1 punto.	2	confirma o completa AI/IDRA	4	6	
				P3.1. Tutorías: cargos unipersonales en Tutoridis, Tutordepor, Tutorías personalizadas, etc. (0,2/cargo/curso)). Máx. 1,5 puntos.		P3. Disponibilidad para atender al estudiante			
						1,5	2,5	7	

### ANEXO IVa: BAREMO GLOBAL Profesorado General (Dimensión 2)

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme (AI)	Bases de Datos (BBDD)	Informe Docente de Responsables Académicos (IDRA)	Encuestas Docentes (EEDD)	Total	Máx.
2. DESEMPEÑO DOCENTE. 2.1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA	2.1.1. Planificación de la Docencia	P4. Revisión y mejora de Guías Docentes			P4. Cumple contenidos, actividades y metodología		
		3			P6. Respeta carga de trabajo	5	8
	2.1.2. Coordinación	P5a. Responsable	Hojas Académicas	P3.2. Cargos de coordinación (0,2/cargo/curso). Máx. 2 ptos.			
		4	confirma o completa AI/IDRA	2		6	
		P5b. Asistencia	Evidencias actas AI	P4. Asistencia a Consejo de Dpto. Máx.1 punto. P5. Participación en comisiones de carácter docente (0,2 /comisión/curso). Máx. 3 ptos.			
		1	confirma o completa AI/IDRA	2,5		3,5	
	2.1.3. Material Elaborado	P6. Material elaborado			P9. Materiales y Recursos		
		5				2,5	7,5
2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y DE LOS PROCESOS	2.2.1 Metodología	P7. Secuenciación			P5. Tiene en cuenta nivel de conocimiento		
		2				2,5	4,5
		P8 Estrategias metodológicas y recursos			P7. Participación		
		8			P8. Claridad		
	2.2.2 Evaluación	P9. Agentes e instrumentos de evaluación			P10. Evaluación		
		5				2,5	7,5
	2.2.3. Resultados	P10. Análisis seguimiento de los resultados			P11. Retroalimentación		
		2				2,5	4,5
		P11-Análisis de la práctica docente			P12.Satisfacción global		
		2				3,5	5,5

### **ANEXO IVa: BAREMO GLOBAL Profesorado General (Dimensión 3)**

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme (AI)	Bases de Datos (BBDD)	Informe Docente de Responsables Académicos (IDRA)	Encuestas Docentes (EEDD)	Total	Máx.
3. FORMACIÓN E INNOVACIÓN	3.1. Formación	P12a Aplicación en su docencia de los cursos recibidos Cursos externos	P12a. Cursos formación UAH				
		3	3			6	
	3.2. Innovación	P12b. Aplicación en su docencia de la innovación Grupos, Proyectos y publicaciones externas	P12b. Grupos/Proyectos Publicaciones de EIDU				15
		3	3			6	
	3.2.Otros méritos	P12c. Comisión evaluadora externa Premios docentes externos Docente en cursos (PFP- externo)	Comisión evaluadora UAH Premios docentes UAH Docente en cursos (PFP- UAH)				
		2	1			3	

**ANEXO IVb: BAREMO GLOBAL Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud (Dimensión 1)**

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme (AI)	Bases de Datos (BBDD)	Informe Docente de Responsables Académicos (IDRA)	Encuestas Docentes (EEDD)	Total	Máx.
1. RESPONSABILIDAD DOCENTE	1.1. Dedicación Docente	P1. Encargo docente	Hojas Académicas	P1.1. Entrega de la documentación que se le solicita en los plazos oficiales. Max. 1 punto.			
				P1.2. Participación en tribunales de TFG/TFM [0,25 x tribunal]. Max. 1 punto.			
				P1.3. Carga docente/capacidad docente. Max. 1 punto.			
	1.2. Actividades en beneficio de la docencia	P2. Acciones de promoción, etc.	Hojas Académicas	4	confirma o completa AI/IDRA	3	0
				P2.1. Actividades de internacionalización (0,2/actividad/año). Max. 1,5 puntos.			
				P2.2. Actividades en beneficio de los estudiantes (0,2/actividad/ x año). Max.1,5 puntos.			
	1.3. Asesoramiento u orientación	P3. Tutorías	Hojas Académicas (confirma IDRA/AI)	P2.3. Actividades de promoción de titulaciones (0,2/año). Max. 1 punto.			
				1	confirma o completa AI/IDRA	4	5
				P3.1. Tutorías: Cargos unipersonales Tutoridis, Tutordepor, Tutorías personalizadas, etc. (0,2/cargo/curso). Max. 1,5 puntos.	P1. Disponibilidad y atención P3. Resuelve dudas de forma personalizada.	6	15,5

## ANEXO IVb: BAREMO GLOBAL Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud (Dimensión 2)

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme (AI)	Bases de Datos (BBDD)	Informe Docente de Responsables Académicos (IDRA)	Encuestas Docentes (EEDD)	Total	Máx.
2. DESEMPEÑO DOCENTE, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA	2.1.1. Planificación de la Docencia	P4. Revisión y mejora de Guías Docentes			P2. Revisa objetivos		
		1			3	4	
	2.1.2. Coordinación	P5a. Responsable	Hojas Académicas	P3.2. Cargos coordinación (1 x año/actividad). Max. 3 ptos.			
		2	confirma o completa AI/IDRA	3		5	
		P5b. Asistencia	Evidencias actas AI	P4. Asistencia a consejo de Dpto. Max.1,5 ptos. P5. Participación en comisiones de carácter docente -dpto. y/o centro- (0,1 x año/actividad). Max. 3 puntos.			
		2	confirma o completa AI/IDRA	4,5		6,5	
	2.1.3. Material Elaborado	P6. Material elaborado			P7. Materiales y Recursos		
		8			3	11	60
2. DESEMPEÑO DOCENTE, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y DE LOS PROCESOS	2.2.1 Metodología	P7. Secuenciación					
		2				2	
		P8 Estrategias metodológicas y recursos			P4. Fomenta la implicación P5. Fomenta trabajo en equipo		
		8			7	15	
	2.2.2 Evaluación	P9. Agentes e instrumentos de evaluación			P8. Evaluación		
		1			3	4	
	2.2.3. Resultados	P10. Análisis seguimiento de los resultados			P6 Orientación de práctica		
		4			4	8	
		P11-Análisis de la práctica docente			P9 Satisfacción global		
		4			4	8	

**ANEXO IVb: BAREMO GLOBAL PROFESORADO ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD (Dimensión 3)**

DIMENSIÓN	CRITERIOS	Autoinforme (AI)	Bases de Datos (BBDD)	Informe Docente de Responsables Académicos (IDRA)	Encuestas Docentes (EEDD)	Total	Máx.
3. FORMACIÓN E INNOVACIÓN	3.1. Formación	P12a Aplicación en su docencia de los cursos recibidos Cursos externos	P12a. Cursos formación UAH				15
		4	3			7	
	3.2. Innovación	P12b. Aplicación en su docencia de la innovación Grupos, Proyectos y publicaciones externas	P12b. Grupos/Proyectos Publicaciones de EIDU				15
		2	2			4	
	3.2. Otros méritos	P12c. Comisión evaluadora externa Premios docentes externos Docente en cursos (PFP-externo)	Comisión evaluadora UAH Premios docentes UAH Docente en cursos (PFP - UAH)				15
		2	2			4	

## ANEXO V: MODELO DE EXCELENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La Universidad de Alcalá ha mantenido históricamente un firme compromiso con la calidad de la docencia, desarrollando mecanismos de evaluación que permiten valorar el desempeño del profesorado en su labor educativa. En este contexto, se han implementado procedimientos que recogen la percepción del estudiantado, del propio docente y de los responsables académicos, utilizando diversos indicadores como parte del proceso de evaluación.

El modelo DOCENTIA en la UAH ha evolucionado considerablemente y se encuentra plenamente consolidado. Su aplicación ha contribuido al desarrollo profesional del profesorado en base a la reflexión crítica sobre la propia práctica a través de la cumplimentación del Autoinforme. No obstante, el contexto contemporáneo de la educación superior requiere avanzar hacia modelos más integrales, que abarquen al profesorado en su conjunto e incorporen dimensiones estratégicas, colaborativas y transformadoras de la docencia.

Para esto, se propone la incorporación de un **Modelo de Excelencia** que complemente y enriquezca el actual PEAD-DOCENTIA UAH, basándonos en el ejemplo de Modelo de Excelencia Cualitativo recogido en el **Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario de ANECA de 2021**. De hecho, se correlaciona con el cumplimiento al máximo nivel de los criterios incluidos en el actual PEAD-DOCENTIA UAH potenciando la innovación pedagógica, el trabajo en equipo, el liderazgo académico y la mejora continua como elementos fundamentales del crecimiento profesional del profesorado.

La inclusión de un modelo de excelencia en el actual programa de evaluación de la actividad docente del PDI de la UAH persigue los siguientes objetivos:

- Definir un **modelo de excelencia docente** adaptado al contexto de la UAH, basado en criterios de evaluación objetivos, consensuados y alineados con el marco de ANECA.
- Integrar dicho modelo en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD-DOCENTIA UAH), como complemento a los indicadores actuales, permitiendo el reconocimiento a docentes con capacidad de liderazgo y compromiso institucional.
- Potenciar la **autoevaluación y reflexión profesional**, que contribuyan al desarrollo del profesorado hacia la excelencia.
- Promover una **cultura institucional de calidad educativa**.

Esperamos que la implementación del Modelo de Excelencia aporte beneficios tanto a nivel individual como institucional:

- **Para el profesorado:** mayor reconocimiento de su labor, estímulo para la mejora continua, orientación para el desarrollo profesional y oportunidades de visibilización de buenas prácticas.
- **Para el estudiantado:** mejora de la calidad de la enseñanza, mayor coherencia entre los objetivos formativos y las metodologías empleadas, y una experiencia educativa más enriquecedora.
- **Para la institución:** consolidación de una cultura de excelencia que impacte en todos los ámbitos de la vida universitaria.

Si bien con el actual PEAD-DOCENTIA UAH es difícil llegar a la calificación de “Excelente”, somos

conscientes de que la excelencia docente no siempre es equiparable a esta categoría de calificación. Para evitar esta situación, a partir de la implantación del Modelo de Excelencia, la UAH otorgará la categoría de “Excelente” solo al profesorado que cumpla las exigencias del modelo que se especifican a continuación.

En cada edición del PEAD-DOCENTIA, Los profesores con puntuaciones que alcancen los 90 puntos sobre 100 en el total de su evaluación pasarán a ser “Candidato a Excelente” y sus expedientes volverán a ser revisados por una **Comisión de Evaluación de la Excelencia** compuesta por los siguientes miembros:

- Vicerrector/a con competencias en Calidad, que actuará de presidente de la comisión.
- Director/a del Programa de Evaluación
- Grupo de coordinadores/ras de la Comisión de Evaluación
- Evaluadores externos a la UAH, uno por rama de conocimiento.
- Dos estudiantes, a propuesta del Consejo de Estudiantes
- Un miembro de la UTC actuará como Secretario/a de la Comisión de Evaluación.

Para obtener la mención de Excelente deberán cumplirse los mínimos indicados en la **Tabla II**, siendo imprescindible alcanzar la calificación correspondiente a sobresaliente en la dimensión “Desempeño Docente”, que es la que aglutina la mayor parte de la actividad docente y la que mayor esfuerzo de reflexión exige. Esta comisión podrá solicitar a los/as candidatos/as la información complementaria que considere necesaria.

**Tabla I: Modelo de Excelencia**

DIMENSIONES DOCENTES Criterios	Instrumentos de medida [AI (Px): pregunta del autoinforme; IDRA: informe de responsables académicos; EEDD (Px): pregunta de la encuesta docente; HA: Hoja académica; B.D.I.: bases de datos institucionales]		
1. RESPONSABILIDAD DOCENTE EXCELENTE			
Adaptación de su materia a las necesidades del estudiantado según su titulación y niveles de enseñanza.	<b>AI (P1):</b> el/la docente es capaz de atender docencia diversa en cuanto a titulaciones, niveles dentro de las mismas o características teórico/prácticas que esta implique, y se involucra en la dirección de trabajos académicamente dirigidos. Debe reconocer ventajas y condicionantes de estos aspectos en cada faceta de su docencia y es capaz de buscar fórmulas para superar, dentro de sus posibilidades, dichos condicionantes.		
	<b>IDRA y H.A.:</b> corroboran el grado de implicación del/de la profesor/a en esa docencia.		
Implicación en actividades de difusión de la ciencia, de internacionalización y de promoción de la UAH.	<b>IDRA, AI(P2) y HA:</b> el/la docente muestra un alto compromiso con su universidad y puede ser referencia en otras universidades.		
La labor de tutoría realizada y adaptación de esta a condicionantes que rodean a su docencia.	<b>AI (P3 y 10):</b> El/la docente utiliza diversas modalidades de tutorías, según los objetivos perseguidos, para cada estudiante/grupo de estudiantes, proporcionándoles una guía en trabajos académicamente dirigidos y una retroalimentación frecuente y a tiempo sobre el progreso de su aprendizaje. Busca el equilibrio entre las necesidades de sus estudiantes y las posibilidades de su docencia, e indaga nuevas fórmulas de tutorización que concilien ambos aspectos.		
	<b>EEDD (P3 y 11):</b> reflejan el grado de satisfacción del estudiante con el asesoramiento y la retroalimentación recibidos.		

2. DESEMPEÑO DOCENTE EXCELENTE			
Capacidad de liderazgo en la mejora de la planificación y organización de la docencia	<p><b>AI (P1, P4 y P5):</b> el/la docente explica y evidencia cómo realiza la planificación de su docencia y la coordinación a nivel de asignatura/curso u otros cargos de carácter docente. Analiza el resultado de su actuación e implementa mejoras cuando es necesario, involucrando a los/las compañeros/as con los que comparte docencia.</p> <p><b>B.D.I.:</b> el tipo y el número de coordinaciones desarrolladas por el/la docente.</p> <p><b>IDRA:</b> corrobora la implicación de la persona evaluada en estas tareas, pudiéndose solicitar información complementaria a la/s comisión/es de coordinación a que pertenece.</p> <p><b>EEDD (P4 y P6):</b> satisfacción del estudiantado con la planificación de la asignatura.</p>		
La elaboración de materiales o recursos de calidad para la docencia	<p><b>AI (P6):</b> El/la docente incluye evidencias sobre diversidad de materiales docentes elaborados cuya utilización será justificada como material de soporte de estrategias metodológicas y/o actividades evaluable. Publicación en abierto de esos materiales.</p> <p><b>EEDD (P9):</b> satisfacción del estudiantado con la utilidad de estos materiales para su aprendizaje.</p>		
Adecuación de la metodología docente a los objetivos del aprendizaje	<p><b>AI (7 y P8):</b> el/la docente articula procedimientos de diagnóstico inicial sobre el nivel de conocimientos y los intereses de sus estudiantes para adaptar, en la medida de lo posible, su docencia a cada grupo concreto. Atiende a las necesidades del estudiantado con diversidad.</p> <p>Utiliza diversas metodologías docentes, variadas y flexibles, que se apoyen en recursos didácticos apropiados. Conoce la idoneidad de estas metodologías para alcanzar los objetivos del aprendizaje marcados, evidencia su eficacia y detecta posibles puntos de mejora, procurando adoptar medidas adecuadas para solventarlos. Una vez implementadas, analiza su eficacia.</p> <p><b>EEDD (P5, 7 y 8):</b> muestran la satisfacción del estudiantado con la metodología y recursos docentes empleados.</p>		
Coherencia de la metodología de evaluación para constatar la consecución de los resultados del aprendizaje deseados	<p><b>AI (P9, P10):</b> el/la docente utiliza diversas actividades evaluable a lo largo del curso que permiten conocer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y, siempre que sea necesario, apoyar al estudiante para facilitar su avance. Usa métodos de evaluación adecuados a los objetivos de aprendizaje y es transparente, permitiendo al estudiantado saber qué se espera de él y, siempre que sea posible, le hace partícipe de su propia evaluación. Analiza la idoneidad de los métodos de evaluación usados, buscando la adecuación de estos cuando detecte algún aspecto de mejora para, después, analizar su eficacia.</p> <p><b>EEDD (P10 y 11):</b> muestran la satisfacción con la metodología de la evaluación y la retroalimentación recibida a lo largo del curso.</p>		

Capacidad de reflexión profunda sobre la propia práctica docente orientada a la mejora y al aprendizaje del estudiantado	<b>AI (P11):</b> el/la docente reflexiona sobre su práctica docente teniendo en cuenta varias fuentes de información (estudiantes, compañeros o sus propias impresiones en el quehacer diario, entre otras); detecta aspectos de mejora para los que implementa medidas adecuadas que incorpora en su futura planificación docente. Si reconoce necesidades de formación, las satisface. En estos aspectos de mejora encuentra retos que aborda junto a otros/as docentes bajo el paraguas de proyectos de innovación.
<b>3. DESARROLLO PROFESIONAL EXCELENTE</b>	
Interés por mejorar su calidad docente, contando con méritos docentes relevantes que lo demuestre y siendo un referente dentro y fuera de la Universidad de Alcalá	<b>AI (P12):</b> a) el/la docente se implica en la actualización de las diversas facetas de su labor docente y/o de actualización de las materias que imparte. Implementa lo aprendido en su docencia y articula algún procedimiento para comprobar la repercusión en el aprendizaje de sus estudiantes; b) desarrolla innovación docente y liderando o participando en grupos y proyectos de innovación docente, dando a conocer sus resultados con publicaciones o comunicaciones en los foros adecuados; c) pertenece a comisiones de evaluación de la calidad docente del profesorado o evalúa publicaciones y proyectos de innovación docente, recibe premios por su docencia o innovación y/o participa como formador en programas de formación del profesorado. <b>B.D.I.:</b> el tipo y el número de actividades relacionadas con formación y/o innovación.

**Tabla II: Valoración del Modelo de Excelencia.** En la tabla se muestran los mínimos requeridos dentro de cada dimensión docente evaluada y por fuentes de información.

DIMENSIONES del AUTOINFORME	Puntuación mínima exigida	Puntuación máxima posible	FUENTES de INFORMACIÓN	Puntuación mínima exigida	Puntuación máxima posible
RESPONSABILIDAD DOCENTE	>22	25	Autoinforme	>54	60
DESEMPEÑO DOCENTE	>54	60	IDRA	>8,5	10
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	>12	15	EEDD	>25,5	30
<b>Totales exigidos</b>	<b>&gt;90*</b>	<b>100</b>	<b>Totales exigidos</b>	<b>&gt;90*</b>	<b>100</b>

\*Imprescindible obtener esa puntuación mínima para optar al modelo de excelencia

**ANEXO VI: MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DOCENTIA**



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE  
 EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (DOCENTIA)**

<b>CURSO ACADÉMICO</b>	20 -
DNI	
APELLIDOS Y NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
DEPARTAMENTO	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CENTRO	
CATEGORÍA DOCENTE	
DEDICACIÓN	<input type="radio"/> Completa <input type="radio"/> Parcial

¿Cumple los requisitos para solicitar la evaluación de su actividad docente?<sup>1</sup>

Sí  No

¿Se encuentra en proceso de acreditación?

Sí  No

¿Requiere urgentemente la evaluación?

Sí  No

Si tiene intención de solicitar el próximo quinquenio, indique cuándo:

El presente curso 2022-23  El curso 2023-24  Más adelante

Por favor, señale los centros en los que ha impartido docencia oficial durante los siguientes cursos:

Centro	Cursos académicos en los que ha impartido docencia en cada centro				
	20 -	20 -	20 -	20 -	20 -
Escuela de Arquitectura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escuela Politécnica Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Ciencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Derecho	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Educación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Farmacia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Filosofía y Letras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si lo desea, puede adjuntar toda la información que considere conveniente.

<sup>1</sup> Podrán presentarse a la convocatoria de Evaluación de la actividad docente el profesorado que cumpla los siguientes criterios:

- Ser profesores(as) que hayan impartido docencia en la UAH, como mínimo, los cinco últimos cursos académicos en, al menos, una asignatura.
- Ser profesores(as) a tiempo completo o tiempo parcial.
- Ser profesores(as) que hayan impartido docencia en titulaciones oficiales de grado, postgrado, licenciatura o diplomatura durante el período evaluado.

[Enviar solicitud](#) [Volver](#)

**ANEXO VII: MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO EVALUADOR EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PEAD-DOCENTIA****SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO EVALUADOR EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PEAD-DOCENTIA**Curso académico **Requisitos**

Los docentes interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser profesor con carácter permanente y tener reconocidos al menos dos quinquenios, o profesor no permanente con diez o más años de experiencia como docente universitario.
2. Haber sido evaluado satisfactoriamente en el programa DOCENTIA.
3. No participar como candidato a evaluación durante este curso académico.

**DNI** **Apellidos y nombre** **Correo electrónico** **Departamento** **Área de conocimiento** **Quinquenios** **Años de docencia** **Curso de obtención de la evaluación de su actividad docente (DOCENTIA)** **Resultado de la evaluación de su actividad docente (DOCENTIA)** Desfavorable  Favorable  Muy Favorable  Excelente/Muy Favorable Destacado**Autorizo a la Unidad Técnica de Calidad a acceder a los resultados de la Encuesta de Estudiantes** Sí  No

**ANEXO VIII: RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA**

NOMBRE DEL (DE LA) DOCENTE	
DEPARTAMENTO	
CURSO ACADÉMICO	

Con fecha \_\_\_\_\_ se procedió a la publicación, por parte del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad, de la Convocatoria correspondiente al curso 2022-2023, para que el profesorado de la Universidad de Alcalá pudiera presentarse al Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD-DOCENTIA).

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, formuló solicitud en plazo para presentarse a la mencionada convocatoria, siendo admitida su solicitud en fecha \_\_\_\_\_, al reunir los requisitos exigidos en la misma.

Siguiendo con el procedimiento establecido en el Modelo de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de \_\_\_\_\_, se procedió a cumplimentar el autoinforme y a anexar las evidencias por parte del docente, procediendo la Unidad Técnica de Calidad a recopilar el resto de la documentación necesaria para realizar la evaluación (bases de datos institucionales, Informe de los Responsables Académicos y Cuestionarios de Estudiantes)

Reunidas todas las evidencias por la Unidad Técnica de Calidad, los miembros de la Subcomisión de Evaluación designada para la Evaluación de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ procedieron a la evaluación por pares, mediante el análisis del Expediente del docente y emitiendo sendos Informes que pusieron en común en fecha \_\_\_\_\_. Como resultado de esa puesta en común se ha obtenido el Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_. En este procedimiento **(no/sí)** ha sido necesario recurrir a un tercer evaluador, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 c) del Modelo de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado (PEAD-DOCENTIA).

Finalmente, la Comisión de Evaluación, reunida en sesión de \_\_\_\_ sometió a consideración el Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente emitido por la mencionada Subcomisión, **(refrendando/modificado)** el contenido del mismo, cuyo resultado final se adjunta a la presente Resolución Provisional como ANEXO I. En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación del PEAD-DOCENTIA 2021-2022, nombrada en la Sesión del Consejo de Gobierno de xx de xxxx de 2022, en base de las competencias atribuidas por el Modelo de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado (PEAD-DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de xx de xxx de xxx,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

**SEGUNDO.-** Otorgar, como resultado de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_, la calificación de **(EXCELENTE, MUY FAVORABLE, FAVORABLE, DESFAVORABLE)**, con las consecuencias que atribuye el Modelo de evaluación de Actividad Docente del Profesorado (PEAD-DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de xx de xx de xxx. Dicha calificación se corresponde con una valoración numérica de xx,xx puntos en una escala de 0 a 100, en el decil x de la presente convocatoria.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución Provisional, y sus ANEXOS al/ a la docente interesado/a, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución Provisional cabe presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación en un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la notificación.

En Alcalá de Henares en el día de la firma  
**EL/LA PRESIDENTE/AA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
 (Documento firmado electrónicamente)

**ANEXO VIIIb: INFORME CUALITATIVO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

**INFORME DEL RESULTADO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO- CURSO \_\_\_\_ -**

**Docente**

**DNI:**

**Departamento:**

El informe de evaluación, que cada docente recibe, parte de la valoración de tres fuentes de información:

1. El informe de los responsables académicos: (director/a del departamento, decano/a de la(s) facultad(es) o director/a de centro(s) en la(s) que se imparte la docencia).
2. El resultado de las encuestas docentes.
3. El autoinforme del docente.

La valoración obtenida tras la triangulación de la información suministrada por los agentes anteriormente mencionados es:

FUENTES DE INFORMACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Autoinforme (60 puntos)	
IRA centro (5 puntos)	
IRA departamento (5 puntos)	
Cuestionario de Estudiantes (30 puntos)	
Puntuación total	

Respecto a las tres dimensiones evaluadas:

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Responsabilidad docente	
Desempeño docente	
Desarrollo profesional	
Puntuación total	

Resultado final	DESFAVORABLE / FAVORABLE / MUY FAVORABLE /EXCELENTE
-----------------	---

- **Responsabilidad docente:** Esta comisión sugiere/felicitá al profesor....
- **Desempeño Docente:** Esta comisión sugiere/felicitá al profesor....
- **Desarrollo profesional.** Esta comisión sugiere/felicitá al profesor....

**VALORACIÓN GLOBAL:**

---

**ANEXO VIIIC: SOLICITUD DE ALEGACIONES DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**Vicerrectorado de Gestión de la Calidad  
*Programa de Evaluación de la Actividad Docente*  
**(DOCENTIA)****SOLICITUD DE ALEGACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE  
ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Nombre del (de la) docente: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

El docente arriba indicado, ante los resultados de la evaluación de su actividad docente de la convocatoria PEAD-DOCENTIA \_\_\_\_\_, recibidos mediante Resolución Provisional con fecha \_\_\_\_\_ desea presentar a la Presidencia de la Comisión de Evaluación:

 Solicitud de alegaciones**Comentarios y observaciones acerca de su solicitud:**

(Por favor: límetese al espacio reservado. Si lo desea, puede enviar cuanta documentación considere conveniente a la dirección de correo electrónico: [evaluacion.docente@uah.es](mailto:evaluacion.docente@uah.es), con el asunto "Solicitud PEAD (DOCENTIA)").

En (escoja localidad) \_\_\_\_\_, a  de  de 20 .

---

*[Firma]*

---

Una vez cumplimentado el formulario, fírmelo y envíelo por registro a:

Unidad Técnica de Calidad (UTC) - Vicerrectorado de Gestión de la Calidad  
Edificio Cisneros, 2G – 2<sup>a</sup> planta – Zona D  
Plaza de San Diego  
28801 Alcalá de Henares – Madrid

## **ANEXO VIIId: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

### **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA**

NOMBRE DEL (DE LA) DOCENTE	
DEPARTAMENTO	
CURSO	

Con fecha \_\_\_\_\_ la Presidenta de la Comisión de Evaluación del Programa Docentia dictó Resolución Provisional por la que se procedió a la aprobación del Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./Dª\_\_\_\_\_

Dicha Evaluación otorgó, como resultado de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./Dª\_\_\_\_\_, la calificación de (EXCELENTE, MUY FAVORABLE, FAVORABLE, DESFAVORABLE).

En fecha \_\_\_\_\_ D./Dª\_\_\_\_\_ presentó alegaciones en tiempo y forma a dicha Resolución Provisional ante la Comisión de Evaluación del Programa Docentia

Habiéndose reunido la Comisión de Evaluación en fecha \_\_\_\_\_ para analizar las alegaciones presentadas se procede, mediante la presente Resolución, a resolver dichas alegaciones en base a los siguientes

#### **HECHOS Y FUNDAMENTOS**

En virtud de lo anteriormente Expuesto la Comisión de Evaluación del Programa Docentia 2022-2023, nombrada en la Sesión xx de del Consejo de Gobierno de \_\_\_\_\_, en base a las competencias atribuidas por el Modelo de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de \_\_\_\_\_

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Estimar/Desestimar íntegramente/partialmente, las alegaciones presentadas por D./Dª\_\_\_\_\_,

**SEGUNDO.-** Aprobar el Informe de Resultados de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./Dª\_\_\_\_\_, que acompaña a esta Resolución como **Anexo I**.

**TERCERO.-** Otorgar, como resultado de la Evaluación de Actividad Docente correspondiente a D./Dª\_\_\_\_\_, la calificación de \_\_\_\_\_, con las consecuencias que atribuye el Modelo de evaluación de Actividad Docente del Profesorado (DOCENTIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de \_\_\_\_\_

**CUARTO.—**Comunicar la presente Resolución Definitiva junto con sus Anexos al /a la interesado/a, para su conocimiento y efectos oportunos

La presente Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

En Alcalá de Henares en el día de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
(Documento firmado electrónicamente)

## ANEXO IX: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

### ANEXO IXa\_ ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN \_PROFESORADO EVALUADO



### CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (PEAD)

Por favor, valore su **grado de acuerdo** con los siguientes aspectos del Programa de Evaluación de la Actividad Docente [PEAD] en el que ha participado en esta campaña. Los resultados derivados de esta encuesta serán analizados por la Unidad Técnica de Calidad con el objetivo de mejorar la gestión del proceso y el procedimiento. Consideramos importante su opinión al respecto y por ello solicitamos su inestimable participación.

La escala de valoración es de 0 (mínimo acuerdo posible) a 10 (máximo acuerdo posible).

**¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!**

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE											
SOBRE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS											
P1. El <b>Formulario de Solicitud</b> es fácil de cumplimentar	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P2. El <b>plazo</b> para cumplimentar el <b>Autoinforme</b> es adecuado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P3. La <b>aplicación</b> para cumplimentar el <b>Autoinforme</b> del/de la docente es <b>sencilla</b>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P4. La <b>resolución de problemas e incidencias</b> ha sido rápida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P5. Comentarios y/o sugerencias sobre las aplicaciones informáticas:											
SOBRE EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SÍ											
P6. La información sobre el programa, así como los <b>plazos</b> asociados a sus diferentes fases, están disponibles y pueden ser consultados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P7. Los <b>instrumentos</b> utilizados como fuente de información (Autoinforme, Cuestionarios de Estudiantes, Informe de Responsables Académicos) son adecuados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P8. Los <b>Informes de evaluación</b> se han recibido en el <b>plazo</b> establecido	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P9. Los <b>Informes de evaluación</b> recibidos son <b>útiles</b>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P10. Los <b>resultados de las convocatorias anteriores</b> están disponibles en la web	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P11. La <b>resolución de dudas</b> por la Unidad Técnica de Calidad ha sido adecuada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P12. El <b>sistema de reclamaciones y de solicitud de revisión o ampliación de información</b> ha sido <b>eficaz</b> (RESPONDA SOLO EN CASO DE HABER HECHO USO DE ELLO)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P13. Comentarios y/o sugerencias sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente en sí:											

Muchas gracias por su colaboración.

**ANEXO IXb.-ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN\_PROFESORADO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**



**CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS/LAS  
EVALUADORES/AS CON EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN  
DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (PEAD-DOCENTIA)**

Por favor, valore su **grado de acuerdo** con los siguientes aspectos del Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD-DOCENTIA). Los resultados derivados de esta encuesta serán analizados por la Unidad Técnica de Calidad con el objetivo de mejorar la gestión del proceso y el procedimiento. Consideramos importante su opinión al respecto y por ello solicitamos su inestimable participación. El grado de acuerdo se mide mediante la siguiente escala del 0 al 10, en el siguiente sentido:

**ESCALA DE GRADO DE ACUERDO: de 0 (mínimo acuerdo) a 10 (máximo acuerdo)**

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>CUESTIONES SOBRE EL AUTOINFORME</b>											
<b>P1.</b> El <b>autoinforme</b> es una herramienta útil para poder evaluar la actividad docente del profesorado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P2.</b> La <b>guía de ayuda</b> para la cumplimentación del autoinforme es de utilidad para los/las docentes evaluados/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P3.</b> Los <b>criterios de evaluación</b> del Autoinforme (baremo de puntuación) que reciben los/las evaluadores/as son <b>claros y fácilmente aplicables</b>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P4.</b> Los <b>criterios de evaluación</b> del Autoinforme (baremo de puntuación) que reciben los/las evaluadores/as son los <b>adecuados para valorar la calidad de la docencia</b>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P5.</b> Indique las <b>observaciones</b> que considere oportunas sobre el <b>Autoinforme</b> (por ejemplo, preguntas cuya redacción o puntuación pueden mejorarse, o puntos fuertes y débiles):											
<b>CUESTIONES SOBRE LAS ENCUESTAS DOCENTES</b>											
<b>P6.</b> Las <b>Encuestas Docentes</b> son una herramienta útil para poder evaluar la actividad docente del profesorado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P7.</b> Los <b>mecanismos de difusión</b> de las Encuestas Docentes entre el estudiantado son adecuados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P8.</b> Indique las <b>observaciones</b> que considere oportunas sobre las <b>Encuestas Docentes</b> (por ejemplo, puntos fuertes y débiles, posibles modificaciones del baremo de las encuestas, sugerencias de mejora, etc.):											
<b>CUESTIONES SOBRE LOS INFORMES DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS</b>											
<b>P9.</b> Los <b>Informes de Responsables Académicos</b> son una herramienta útil para poder evaluar la actividad docente del profesorado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P10.</b> La <b>guía de ayuda</b> para cumplimentar los informes es de utilidad para los responsables académicos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P11.</b> Indique las <b>observaciones</b> que considere oportunas sobre los <b>Informes de Responsables Académicos/As</b> (por ejemplo, puntos fuertes y débiles, conveniencia de la información que se solicita, redacción de las preguntas, posibles modificaciones del baremo de calificación, sugerencias de mejora, ...):											

CUESTIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO EN SÍ											
<b>P12.</b> La <b>información</b> proporcionada a los/as evaluadores/as por el equipo de coordinación ha sido adecuada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P13.</b> Las <b>reuniones formativas</b> de la Comisión de Evaluación han sido útiles	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P14.</b> El funcionamiento de su <b>subcomisión</b> ha sido eficaz	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P15.</b> La <b>rama de conocimiento de, al menos, uno de los/as evaluadores/as</b> debe coincidir con la de los/las docentes evaluados	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P16.</b> El <b>informe con las puntuaciones desglosadas</b> es útil para el/la docente evaluado/a	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P17.</b> El <b>informe razonado</b> es útil para el/la docente evaluado/a	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P18.</b> El <b>Aula Virtual</b> es útil como herramienta de apoyo al procedimiento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P19.</b> La <b>resolución de las dudas</b> que hayan podido surgir ha sido eficaz	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P20.</b> La <b>organización general</b> de todo el proceso ha sido eficaz	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>P21.</b> Indique las <b>observaciones</b> que considere oportunas sobre el <b>procedimiento en general</b> :											

**ANEXO IXc.-ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN\_RESPONSABLES ACADÉMICOS**



CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LOS/LAS  
RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS CON EL PROGRAMA DE  
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (PEAD-DOCENTIA)

Por favor, valore su **grado de acuerdo** con los siguientes aspectos del Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD-DOCENTIA). Los resultados derivados de esta encuesta serán analizados por la Unidad Técnica de Calidad con el objetivo de mejorar la gestión del proceso y el procedimiento. Consideramos importante su opinión al respecto y por ello solicitamos su inestimable participación. El grado de acuerdo se mide mediante la siguiente escala del 0 al 10, en el siguiente sentido:

**ESCALA DE GRADO DE ACUERDO: de 0 (mínimo acuerdo) a 10 (máximo acuerdo)**

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

Por favor, señale el cargo que usted desempeña:

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>CUESTIONES SOBRE EL INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS - DEPARTAMENTOS</b>											
P1. El Informe de Responsables Académicos/as <u>es adecuado como herramienta de evaluación del profesorado</u>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P2. La información que se le solicita es competencia del departamento del que usted es responsable	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P3. Es conveniente que el informe sea refrendado por el Consejo de Departamento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P4. Es conveniente que el docente evaluado conozca el contenido del informe con anterioridad a ser remitido al Consejo de Departamento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P5. La carga de trabajo que supone la cumplimentación del informe es asumible por el departamento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P6. Su nivel de implicación en la cumplimentación del informe ha sido elevado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P7. El/la docente evaluado/a no debe cumplimentar ninguno de los apartados del Informe de Responsables Académicos/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P8. Indique las <u>observaciones</u> que considere oportunas sobre los <u>Informes de Responsables Académicos/as</u> (por ejemplo, puntos fuertes y débiles, conveniencia de información que se solicita, redacción de las preguntas y sugerencias de mejora en general):											

→ [fin del cuestionario]